El Estado en disputa: itinerario para una concepción relacional del Estado desde las coordenadas de la literatura marxista

Trabajo de Fin de Grado

Grado de Ciencias Políticas y de la Administración

Curso 2020-2021

El poder tiene que ser analizado como algo que circula, o más bien como algo que no funciona sino en cadena. No está nunca localizado aquí o allí, no está nunca en las manos de algunos, no es un atributo como la riqueza o un bien. El poder funciona, se ejercita a través de una organización reticular.

Michel Foucault, *Microfísica del poder*, 1980.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN 4

Motivación del proyecto 4

Formulación de la hipótesis 6

Estado del arte 7

Metodología 8

Tipo de trabajo 9

Delimitación del tema 9

I. EL *FETICHE* DEL ESTADO EN LA TEORÍA CLÁSICA 12

1.1. De ausencias y sombras 15

1.2. Tres *esbozos marxianos* sobre el Estado 20

1.3. Karl Marx y Max Weber o un *diálogo entre ausentes* 23

1.4. La *ideología* como sublimación del Estado 26

1.5. Las funciones del *Estado de tipo capitalista* 33

II. EL ESTADO COMO RELACIÓN SOCIAL Y EL ANDAMIAJE TEÓRICO DE BOB JESSOP 36

2.1. Descosificando al Estado: hacia una lectura *relacional* 37

2.2. Las virtudes del *Enfoque Estratégico Relacional* 41

2.3. La *controversia* entre Miliband y Poulantzas (I) 42

2.4. Verano de 1917: la contribución de Weber y Lenin 44

2.5. La *controversia* entre Miliband y Poulantzas (II) 46

CONCLUSIONES 54

BIBLIOGRAFÍA 59

ANEXO 65

Correspondencia de Friedrich Engels 65

Carta a J. BLOCH, Londres, 21 de setiembre de 1890. 66

Carta a W. BORGIUS, Londres, 25 de enero de 1894. 67

Palabras clave

Estado capitalista; marxismo; clases sociales; lo político; selectividad estratégica; relación social; teoría del Estado; ciencia política; Nicos Poulantzas; Bob Jessop.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende poner a dialogar a diversos autores en torno a la cuestión de la naturaleza del Estado. Sostenemos que el Estado es una *formación* sociohistórica fraguada al calor del modo de producción capitalista y, por ende, «se trata no del "Estado", sino de un Estado concreto en el tiempo y en el espacio: el Estado que corresponde a los países de capitalismo dominante» (De Cabo, 1979: 100). Manejamos, pues, la idea de que, en realidad, se trata de una *relación social*, un «campo de batalla» sujeto a la *lucha de clases* y a la *correlación de fuerzas* existente y que sus funciones no pueden ser otras que mitigar esa lucha y reproducir las *condiciones de existencia* del sistema en el que se encuentra inserto. A diferencia de lo que la literatura clásica sugiere, el Estado capitalista no es una cosa, muy al contrario: «El Estado en cuanto tal no posee poder alguno; es una institución en la que se concentra y ejerce el poder social» (Therborn, 2016: 155). Con el ánimo de «descosificarlo» debemos darle pues el tratamiento teórico que merece. Las reflexiones de la tradición marxista son, en este sentido, muy ricas en matices y aportan elementos esenciales al debate. Bob Jessop y Nicos Poulantzas representan, en nuestra opinión, la versión más acabada de dicha tradición. Así, a partir de nociones como «selectividad estratégica», «autonomía relativa» o «bloque de poder» mostraremos cómo el aparato del Estado no es un instrumento de clase perfecto, sino que está en continua disputa.

Motivación del proyecto

En primer lugar, me gustaría señalar que este trabajo nace de un proyecto fallido, de un «fracaso». Cuando comencé a plantearme sobre qué quería investigar, en un primer momento, quise analizar el fenómeno politológico por antonomasia de los últimos años, esto es, la Administración Trump y su «populismo de Estado-nación» (Bannon, Sessions

y Miller) desde las coordenadas de la teoría (relacional) del Estado, desde un enfoque marxista. Finalmente, tuve que desechar esa idea muy entrado el proyecto, pero gracias a los inestimables consejos de mi tutor Cesáreo Rodríguez-Aguilera de Prat no me arrepiento.

Dicho esto, las motivaciones por las que decidí emprender esta travesía responden a cuatro criterios:

(i) Cuando me aproximé por primera vez a la Ciencia Política fue a partir de un curso de *master classes* que se emitía en YouTube precisamente sobre Teoría del Estado. Me deslumbró. Pensé que era una buena oportunidad de cerrar la cuadratura del círculo de este modo, también a partir de la disciplina que hizo que entrara en el grado de Ciencias Políticas.

(ii) Precisamente por ese entusiasmo he ido formándome y especializándome lo más que he podido en esta área a partir de diversos cursos como el Diploma oficial de formación continua de la Universidad Complutense de Madrid (UCM): *Análisis crítico de la economía capitalista*; el curso *Tensiones creativas de los procesos progresistas* del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG); el Seminario *El papel del Estado en el siglo XXI* de la Especialización «Estado, gobierno y democracia» del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) o el curso *Topologies de l'Estat* de CATARSI. Como se puede apreciar, ha habido un interés ininterrumpido por esta clase de cuestiones.

(iii) Un tercer motivo responde a la ausencia -en la órbita académica hispanoparlante- de un análisis sistemático sobre la cuestión del Estado desde un enfoque marxista. En castellano sólo he encontrado un trabajo tangencialmente similar que es el que viene desarrollando la académica argentina Mabel Thwaites Rey, pero, por desgracia en España no es muy conocida y, sus obras son prácticamente imposibles de adquirir. Quizá esta sea una de las principales aportaciones del presente trabajo.

(iv) En último lugar, he redactado este ensayo contra una de las grandes eminencias de la politología moderna, el italiano Norberto Bobbio, quien -a mi modo de ver- de forma injustificada en *¿Qué socialismo? Discusión de una alternativa* (1977) sostenía lo siguiente: «Si se piensa en la cantidad de observaciones, de ideas, de tesis y de teorizaciones sobre la formación del

> Estado moderno y, más específicamente, sobre sus instituciones (…) es preciso reconocer que el material extraíble de los escritores marxistas sobre los mismos temas es, comparativamente, más bien pobre» (Bobbio, 1977: 36). A lo largo de este trabajo me he empeñado en defender exactamente lo contrario, la teoría marxista del Estado es muy rica en matices y aporta herramientas verdaderamente estimulantes para el estudio del Estado capitalista que nos ayudan a salir del atolladero y embudo en que se encontraba la literatura especializada en los albores de los años 70.

Formulación de la hipótesis

En cuanto al *objeto* de estudio debemos subrayar que «El Estado es una realidad compleja y polimorfa» (Erice, 2020: 488), en consecuencia, no se pretende dar aquí una definición cerrada, válida y universal para las múltiples formas que este ha ido adquiriendo a lo largo de la historia. Por el contrario, y siendo conscientes de las evidentes limitaciones que presenta dicha complejidad, nos hemos cuidado mucho en delimitar la cosa de estudio, de tal modo que «se trata no del "Estado", sino de un Estado concreto en el tiempo y en el espacio: el Estado que corresponde a los países de capitalismo [tardío] dominante» (De Cabo, 1979: 100).

En lo tocante al *problema* de investigación, advertimos que, además de un vacío evidente en algunos aspectos, el *Estado de tipo capitalista* ha recibido durante mucho tiempo un tratamiento teórico equivocado, basado en la convicción de que en esencia es una «cosa», perspectiva que ha obstruido los canales de avance en el estudio de su propia naturaleza.

Por ende, el presente trabajo maneja la *hipótesis* de que, en realidad, se trata de una *relación social*, un «campo de batalla» sujeto a la *lucha de clases* y a la *correlación de fuerzas* existente y que sus funciones no pueden ser otras que mitigar esa lucha y reproducir las condiciones de existencia del sistema en el que se encuentra instalado. A diferencia de lo que la literatura clásica sugiere, el Estado capitalista no es una cosa, muy al contrario: «El Estado en cuanto tal no posee poder alguno; es una institución en la que se concentra y ejerce el poder social» (Therborn, 2016: 155).

Con el ánimo de «descosificarlo» nos vemos en la obligación de apuntar en la dirección correcta. Las reflexiones de la tradición marxista son, en este sentido, un vergel teórico y aportan elementos sustanciales al debate sobre el Estado.

Estado del arte

Este texto entra de lleno en los grandes *debates* en torno a la cuestión de la naturaleza del Estado capitalista desde una *óptica marxista* (en sentido amplio). A partir de los cerca de ochenta autores trabajados, se ha tratado de dotar de cierta unicidad y coherencia a las diferentes escuelas y ramas que, pese a partir de una matriz común, el *materialismo histórico* y el método marxista, en algunos puntos son más las razones que las separan que las que las unen.

Así pues, mediante *nociones* y conceptos como «selectividad estratégica», «autonomía relativa», «bloque de poder», «modos y relaciones de producción», «clases y fracciones de clase», «estructura/superestructura», «hegemonía e ideología», entre otras, mostraremos cómo el aparato del Estado no es un instrumento de clase perfecto, sino que está en continua disputa. La consecuencia *teórica* de ello es que no podemos pretender hacer una fotografía fija del Estado ni capturarlo y, por ello, el nivel de abstracción que nos exige la tarea intelectual en este caso es muy alto. En cuanto a la consecuencia *práctica*, creemos que abordar el Estado desde una *concepción relacional* abre espacios de lucha y, con ello, de conquista de derechos por y para la clase trabajadora. En ambos sentidos, en el teórico y en el práctico, todo ello nos permite tomar cierta distancia con un pensamiento anquilosado fruto de la hegemonía neoliberal tanto en la academia como fuera de ella.

Algunas de las *escuelas* desde las que se ha trabajado son: materialismo histórico (clásico), Escuela de Fráncfort, Escuela de los Annales, Teoría crítica, Estudios culturales, posestructuralismo francés, constructivismo estructuralista, funcionalismo neomarxista, geografía crítica, geografía radical, marxismo analítico, neogramscianismo, marxismo latinoamericano, marxismo autónomo, postmarxismo e instrumentalismo.

Algunos de los *autores* que figuran en esta investigación más destacados son: Altvater, Anderson, Arrighi, Badiou, Bauman, Bobbio, Bourdieu, Eagleton, Engels, Han, Harvey, Hobsbawm, Holloway, Horkheimer, Jessop, Kohan, Laclau, Marx, Miliband,

Olin Wright, Politzer, Poulantzas, Sweezy, Tarcus, Taylor, Therborn, Thwaites, Vilar, Wallerstein, Wood, entre otros.

Metodología

Respecto a la *metodología* seguida podemos decir que el estudio que tienen entre sus manos se encuentra dentro de los parámetros de la «investigación pura». Se ha tratado de contribuir en el avance científico mediante el cuestionamiento de algunos principios de investigación -ampliamente aceptados en la academia- que estiman que el Estado es entre otras cosas una institución que detenta el poder (al modo subjetivista), que es neutral y que puede instrumentalizarse como si se tratara de una «cosa». Siempre, dentro de las coordenadas del método marxista *in extenso* hemos elaborado una *revisión crítica* de un buen elenco de tratadistas de la teoría y sociología del Estado. Sin renunciar, a una «mirada holística» (*integration wissenschaft*) que, a partir de diversas disciplinas y «saberes fronterizos» (que van desde la Ciencia Política a la Teoría del Estado, pasando por la Teoría política y la Sociología) se ha perseguido denodadamente el rigor científico. Huelga decir que, hemos hecho especial hincapié en lo que el teórico de las ideas, Sheldon S. Wolin denominó «viaje teórico», esto es, un diálogo continuo (y espero que también fecundo) con los padres de una tradición de pensamiento, el materialismo histórico de Karl Marx y Friedrich Engels, que está absolutamente enraizada en nuestro modo de ver el mundo:

> Una tradición de pensamiento político proporciona un vínculo conector entre el pasado y el presente (…) no es tanto una tradición de descubrimiento como una tradición de significados ampliados en el transcurso del tiempo (…) al formular una antigua pregunta en una forma novedosa, al rebelarse contra las tendencias conservadoras del pensamiento y el lenguaje, los pensadores han contribuido a liberar las formas establecidas de pensamiento y a imponer a sus contemporáneos y a la posteridad la necesidad de repensar la experiencia política (Wolin, 2012: 46).

Muchas de las preguntas que se hicieron siguen por descifrar manteniendo pleno vigor y vigencia.

Tipo de trabajo

Este documento está a caballo entre un «trabajo bibliográfico o de documentación» y un «trabajo de redescubrimiento o recreación». Por un lado, reúne las características propias de una investigación bibliográfica, es decir, se ha cotejado, recopilado, comparado, expuesto y sistematizado lo que otros autores han desarrollado acerca de la naturaleza del Estado burgués. Por otro, se ha revisitado un tema recurrente de la politología desde un enfoque que, si bien no resulta del todo novedoso, sigue por explorar en el mundo hispanohablante (no así en el anglosajón).

Delimitación del tema

Como se ha sugerido más arriba, para poder extraer conclusiones medianamente sólidas a nivel teórico debemos hacer un ejercicio de abstracción importante. Así, resulta difícil (por la complejidad del objeto de estudio) determinar un *marco espaciotemporal* demasiado estricto más allá de redundar en lo que se ha dicho ya: «se trata no del "Estado", sino de un Estado concreto en el tiempo y en el espacio: el Estado que corresponde a los países de capitalismo [tardío] dominante» (De Cabo, 1979: 100).

Ha sido muy difícil a la hora de diseñar esta investigación ajustarse a un ceñido paquete de problemas discriminando temas y problemas que de por sí tienen entidad propia como para elaborar otra investigación completamente diferente de esta.

Procedo primero a explicar sucintamente qué se trata en cada uno de los bloques de contenido, para luego pasar a la justificación de aquellos temas que resultaban francamente interesantes y se han tenido que quedar fuera.

Breve sinopsis por apartado

En el *primer capítulo* tratamos de abordar el *estado de la cuestión*, dónde nos encontramos, ¿qué se ha escrito sobre el Estado? ¿por qué hay un *vacío en la obra de Marx* sobre el mismo? ¿Cuáles son *las principales concepciones* al interno de los textos de Marx sobre el Estado? Asimismo, ponemos a debatir las *dos clásicas definiciones* de

la sociología sobre el Estado. Por un lado, la *marxiana*: el Estado como consejo de administración de los intereses de la burguesía. Por otro lado, la *weberiana*: el Estado como aquella institución de instituciones que reclama para sí con éxito el ejercicio de la violencia física legítima, para concluir que ambas clásicas definiciones tratan al Estado de forma pobre, como una «cosa», un instrumento o un receptáculo de poder inanimado. Pasando a vuelapluma por el problema de la *hegemonía*, nos centramos luego en la relación intrínseca entre *ideología* y *Estado* para dar pie, por último, a las *funciones básicas* del Estado capitalista.

Metodológicamente hablando, se propugna el *método marxista* (cuya concepción más acabada de dicha tradición -en nuestra humilde opinión- es la del teórico británico Bob Jessop). Así pues, en este capítulo entramos ya en materia respecto al propósito del ensayo, esto es, «descosificar» el Estado mediante un tratamiento teórico adecuado. Partimos de las definiciones de Jessop y Poulantzas, entrando principalmente en tres controversias teóricas, por orden cronológico (aunque en el cuerpo del texto las vamos intercalando): (i) la mantenida entre *Weber y Lenin* sobre la tendencia a la *burocratización* en el capitalismo avanzado; (ii) el mítico y fructífero debate publicado en la New Left Review entre *Miliband y Poulantzas* que dividió a instrumentalistas y estructuralistas; (iii) El debate de la República Federal Alemana sobre *la derivación del Estado*. Es en este apartado donde se desarrollará una concepción relacional del Estado.

Por último, en las conclusiones hacemos una recopilación de lo esencial y un balance del camino recorrido, los resultados y también las dudas, las tareas pendientes, las incertezas y las sendas que abre este trabajo. Asimismo, nos detendremos en la validación o refutación de nuestra hipótesis de partida, con la prudencia que se espera de un trabajo de estas características.

¿De qué hemos prescindido?

A continuación, vamos a pasar revista pormenorizadamente de aquellos *issues* y autores que hemos decidido dejar fuera de la investigación y el porqué de nuestras razones para hacerlo.

-El debate sobre el *capitalismo monopolista de Estado*: dado que lo esencial de dicho debate se desarrolla en el llamado «debate de la derivación» del alemán

Staatsableitungdebatte, consideramos que más que contribuir hubiera solapado la explicación de forma accesoria.

-La Teoría del Estado latinoamericanista (*nacionalpopulista*): a pesar de que las aportaciones de autores como Álvaro García Linera, Chantal Mouffe o Ernesto Laclau son a todas luces interesantísimas, hemos decidido privarnos de entrar en sus propuestas, puesto que, si bien es cierto que escriben desde las coordenadas de un pensamiento europeizado, también vienen cargados por experiencias muy particulares que distorsionarían -en mi opinión- algunas de las reflexiones de nuestro trabajo. En tanto en cuanto esos materiales contribuyeran, por ejemplo, al debate Miliband-Poulantzas se ha valorado positivamente la entrada en este trabajo de autores como Horacio Tarcus, Mabel Thwaites y, eventualmente, Ernesto Laclau. Sin perjuicio, por tanto, de la calidad de esos autores se ha preferido no incluirlos aquí. Las latitudes geográficas son lo suficientemente determinantes como para que en Latinoamérica existan regímenes hiperpresidencialistas, prácticamente de caudillismo, así como fuertes reacciones vía *Law fare* de los sectores ultraconservadores. Estos fenómenos crean interferencias entre nuestro objeto de estudio (el Estado en el *capitalismo tardío* de los países del centro de la economía-mundo) y los materiales para abordarlo.

-La cuestión de las *funciones económicas* (con especial arreglo a la *financiación* del Estado): cuestiones, por descontado, interesantísimas que han sido trabajadas en profundidad por autores como Lapavitsas o O'Connor, pero que se desviaban del núcleo duro de nuestra investigación (aportando relativamente poco a lo estudiado).

-La *jerarquía interestatal en el sistema-mundo* actual: cuestión que -personalmente- me ha resultado más difícil cribar por una sencilla razón: a pesar de la rigurosidad de este ensayo, la explicación del Estado siempre cojeará en la medida en que no se hable de la jerarquía de Estados en el sistema-mundo capitalista, de los procesos de centro y periferia, de las tendencias centrífuga y centrípeta, en definitiva, de las relaciones de poder entre los propios Estados y su refractaria configuración del nuevo orden mundial.

-La *cuestión del Derecho* y *Pasukanis*: este tema -en particular- merece mucha más atención de la que se le ha dado, ya que es esencial para una correcta lectura de la cuestión de la superestructura ideológica. Aunque lo mencionamos de pasada en el cuerpo del texto, es una pena no disponer del tiempo y el espacio necesarios para habernos explayado quizá un poco más.

Lenin: como justifico en el epígrafe titulado «Verano de 1917: la contribución de Weber y Lenin», considero que Lenin fue muy buen líder de masas, pero un teórico, en general, más pobre que los autores trabajados. Por su naturaleza dual de líder-teórico, en ocasiones cuesta ver donde comienzan los límites de la arenga y los de la reflexión. En sus escritos más pausados no aporta nada a las obras de Marx y Engels, más que algunas exageraciones y versiones manieristas de los padres del materialismo histórico.

Gramsci: en este caso, hemos decidido prescindir de los servicios teóricos del italiano por dos motivos. En primer lugar, si ya resulta difícil rastrear en Marx una teoría política del Estado coherente, con Gramsci sucede algo muy parecido. Los escritos en los que aborda la cuestión están desperdigados por diversas obras. Se ha de hacer todo un trabajo de arqueología conceptual que, en sí misma, ya sería una investigación *per se*. En segundo lugar, los conceptos fundamentales del sardo están perfectamente manejados por Bob Jessop y no merece la pena volver sobre ellos, cuando ya hay una -si se me permite- más que sobresaliente lectura de sus escritos.

Althusser: con el posestructuralista francés tengo algunos sentimientos encontrados, pero, sinceramente no me siento nada cómodo trabajando con sus categorías (y no por complicadas, eso es un rasgo típico de la filosofía francesa de los setenta en general). En especial, su categorización de los «modos de producción» es abiertamente antimaterialista. Como sucedía en el caso anterior, me resulta más sugerente el Althusser filtrado y matizado por Nicos Poulantzas que el auténtico Althusser.

I. EL *FETICHE* DEL ESTADO EN LA TEORÍA CLÁSICA

«Llegamos al problema que podríamos denominar el fetiche del Estado, como un tipo de operación ideológica en la que lo político se convierte en monopolio exclusivo de la política».

Silvina M. Romano e Ibán Díaz Parra, *Antipolíticas*.

A lo largo de las siguientes líneas trataremos de defender la propuesta teórica del británico Bob Jessop[1], profesor de sociología de la Universidad de Lancaster, como la

[1] Para el catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Oviedo, Francisco Erice (2020: 488) «la figura más interesante del neomarxismo en relación con la teoría del Estado».

síntesis perfecta entre la Teoría general y la Teoría marxista del Estado (dos tradiciones que se han venido presentando en la academia como irreconciliables). Una síntesis que, como mostraremos, es deudora principalmente de Antonio Gramsci, Claus Offe y, sobre todo, Nicos Poulantzas. El objetivo del presente epígrafe es desmenuzar el siguiente fragmento de Jessop (2017: 93) que -a nuestro modo de ver- condensa todos aquellos elementos indispensables que se encuentran en la intersección entre las dos tradiciones a las que nos referimos:

> El núcleo del aparato estatal está compuesto por un conjunto relativamente unificado de instituciones y organizaciones empotradas en la sociedad y formalizadas socialmente y que son estratégicamente selectivas [Staatsgewalt], cuya función socialmente aceptada es la de definir y aplicar decisiones colectivas vinculantes para los miembros de una sociedad [Staatsvolk] de una determinada área territorial [Staatsgebiet] en nombre del interés común o la voluntad general de una comunidad política imaginada que se identifica con ese territorio [Staatsidee].

Todas las discusiones sobre el Estado parten de la idea de que las formas estatales siempre incorporan los esfuerzos por establecer, ejercer y consolidar el poder político sobre la población de un territorio específico (Jessop, 2017). Huelga decir que lo que aquí nos ocupa es el estudio del Estado *de tipo capitalista*[2], cosa que no agota las posibilidades estatales. Es decir, aunque

> […] todos los Estados deben poder compartir algunas características comunes (…) el Estado real es un producto histórico, fruto de la relación dialéctica entre la organización que pretende concentrar la violencia física y la sociedad civil a la que reclama obediencia (Monedero, 2017: 93).

El desarrollo de la Teoría general del Estado (clásica), la *Allgemeine Staatslehre* se ha construido en base al texto *Teoría general del Estado* (1900) del alemán Georg Jellinek, quien en los albores del siglo XX introdujo tres elementos ineludibles en la subsiguiente producción teórica. Estos son: (i) el *Staatsgewalt* (el aparato del Estado), (ii) el *Staatsvolk* (la población) y (iii) el *Staatsgebiet* (el territorio).

[2] Tal y como advirtiera el teórico David Harvey (2007: 287) en su excelente artículo *The marxian theory of the State* (1976): «[…] sería incorrecto sostener que hasta recientemente el Estado no se ha convertido en pivote central para el funcionamiento de la sociedad capitalista. Siempre ha estado ahí, solo que sus formas y modos de funcionamiento han ido cambiando a medida que el capitalismo maduraba». Por ello, en lo sucesivo se empleará *Estado*; *Estado burgués* o *Estado capitalista* como sinónimos.

Con respecto a la teoría marxista en la materia, si bien es cierto que -como veremos- «[…] las interpretaciones marxistas (…) exageran la coherencia estructural de la dominación de clase» (Monedero, en Jessop 2017: 19) no deja de ser cierto que el *Estado en sentido estricto* con su vocación claramente coercitiva requiere de algo más que le dote de estabilidad y perdurabilidad, esto es, un discurso hegemónico, diferentes principios de organización social (*Vergesellschaftung*). Aunque, tal y como infiere Bob Jessop (2017):

> Una cosa es observar que las estructuras tienen una historia, que son producto de prácticas sociales y que podrían haber evolucionado en modo diferente; y otra muy distinta sugerir que las estructuras pueden ser transformadas simplemente revelando su contingencia histórica y deconstruyendo sus discursos asociados.[3]

En efecto, pese a que en Gramsci uno de los conceptos clave es el de *hegemonía*[4]*,* en sentido de dirección cultural, esta no podrá desvincularse nunca de la coerción (de hecho, el italiano, se referirá al Estado como «hegemonía acorazada de coerción») ya que actúa como «[…] complemento de la doctrina del Estado-fuerza» (Kohan, 1999). Ello entronca con la lúcida descripción del historiador británico Perry Anderson (1981: 70):

> […] las condiciones normales de subordinación ideológica de las masas -las rutinas diarias de la democracia parlamentaria- están constituidas por una fuerza silenciosa y ausente que les confiere su valor corriente: el monopolio del Estado sobre la violencia legítima. Desprovisto de éste, el sistema de control cultural se volvería frágil instantáneamente.

Mientras la teoría marxista del Estado peca en vincular en exceso a la clase dominante (como un todo homogéneo y compacto) con el aparato estatal, «[…] la tradición weberiana del Estado suele mistificarlo, presentándolo como un agente político neutral» (Monedero, 2017: 74). Mientras en una tradición vemos la supeditación de lo político[5] a las *condiciones objetivas* de la estructura, la otra desgarra la notable

[3] Extraído de: «Entrevista con Juan Carlos Monedero y Carlos Prieto», en www.publico.es/opinion/renovacion-pensamiento-gramsci-entrevista-bob.html

[4] *Hegemonía* que en caso de desvanecerse «[…] pasa a ser pura dominación» (Arrighi, 2005: 28).

[5] Dice Carl Schmitt (2016: 42): «Hubo de hecho un tiempo en el que tenía sentido identificar los conceptos de *estatal* y *político*». ¿El Estado agota realmente lo político? Hablar de la «antinomia» Estado *versus* Sociedad no tenía sentido a principios del «[…] siglo XVIII [cuando] el Estado no reconocía "sociedad" alguna como antagonista» (Schmitt, 2016: 55). De este modo, si la respuesta a la pregunta fuera afirmativa, la metáfora arquitectónica marxiana (estructura/superestructura) de la que partimos tanto marxistas como

interrelación entre política, economía y sociedad: «El Estado no está por encima de las clases» (Carrillo, 1977: 18). Ni puede estarlo. En una prevalece el determinismo de la estructura, en la otra prevalece una visión institucionalista y formal. Aunque sí hay un punto en el que coinciden ambas tradiciones: para ambas el Estado es una *cosa*. Bien instrumento, bien estructura, bien pacto social neutral, estas tradiciones parten de la idea de que el Estado moderno es un receptáculo pasivo de poder (entre las definiciones más obtusas destaca la de Anthony Giddens (1987) -por ser uno de los sociólogos más citados del mundo- que define los Estados como «contenedores de poder»).

1.1. De ausencias y sombras

Llegados a este punto, hemos de tener en cuenta que -aparentemente- no hubo en Marx pretensión por sistematizar una teoría del Estado como tal (más adelante matizaremos esta cuestión). De hecho, la opinión prevaleciente es que el de Tréveris «[…] había dejado una teoría económica coherente y elaborada del modo capitalista de producción, expuesta en *El capital*, pero que no había desarrollado una teoría política semejante sobre las estructuras del Estado burgués» (Thwaites, 2010: 9)[6].

Como tampoco pergeñó una teoría detallada del Estado comunista que debía poner punto final a la dominación capitalista. Probablemente, uno de los primeros en señalar esta carencia fue Umberto Cerroni en un artículo titulado *Inchiesta sulla ricerca marxista in Italia* (1971) que fue publicado en la revista *Rinascita* del Partito Comunista Italiano quien denunciara la «[…] falta de una teoría del Estado socialista o de democracia socialista como alternativa a la teoría o, mejor dicho, a las teorías del Estado burgués, de la democracia burguesa» (Cerroni en Bobbio, 1977: 71). El propio Norberto Bobbio (1977: 46) se pondría en línea de continuidad con Cerroni al aseverar: «No es una paradoja: el pensamiento político marxista se ha ocupado mucho más de la extinción del

posmarxistas, perdería todo su valor explicativo ya que eliminaría de la ecuación todo aspecto cultural, jurídico, religioso e incluso político. Si, por el contrario, la rechazáramos, entenderíamos que en el transcurso -en paralelo- de la modernidad y del Estado, lo político ya no empieza y acaba con el monarca. Es a partir de la filtración del derecho liberal-burgués que comienza a construirse ese ente diferenciado que conocemos por «sociedad civil». El *princeps legibus solutus* se disuelve paulatinamente en las páginas de la historia, de tal modo que se acepta que la comunidad política precede al soberano y le inviste de legitimidad.

[6] Sobre esta cuestión hay un amplio consenso académico (Bobbio, 1977; Jessop, 1977, 2018; Hobsbawm, 2011; Artous, 2016; Erice, 2020, entre otros).

Estado en general que de la construcción del Estado socialista, aun habiéndolo considerado (…) necesario»[7]. Ello lo achacará principalmente a dos motivos, a saber: (a) *la primacía del partido* (que al llegar al poder deviene históricamente Estado-partido); (b) *la ilusión de la extinción del Estado* (que centra los esfuerzos teóricos en la mera destrucción del Estado capitalista o, si más no, en su «superación», desprovista esta de contenido) y en menor medida a: (i) las *disputas escolásticas*[8] (debates y discusiones complejísimas que implican un «[…] cierto despilfarro de energía intelectual» (Bobbio, 1977: 74); (ii) el *abuso del principio de autoridad* (esa suerte de purismo bibliográfico de ir a las fuentes primarias que perpetúa «[…] una costumbre, un vicio, una deformación totalmente académica[9]» (Bobbio, 1977: 80) y en el que, dicho sea de paso, este trabajo corre el peligro de incurrir.

La perplejidad que genera la inmensa obra de Karl Marx nos induce a verlo como un ser omnipotente al que estamos en nuestro derecho de exigir toda suerte de explicaciones y recetas mágicas. Suficiente hizo por desentrañar las bases del modo de producción capitalista. El propio Jessop (1977:183) en su opúsculo *Teorías recientes sobre el Estado capitalista* de 1977 así lo reconoce:

> Marx no ofreció un análisis teórico del Estado capitalista que pueda equipararse en profundidad y rigor con *Das Kapital*. Su trabajo sobre el Estado está compuesto por una serie fragmentada y asistemática de reflexiones filosóficas, historia contemporánea, periodismo y anotaciones incidentales.

Asimismo, Jessop (2018: 60) sostendrá la misma idea en otra parte, *Marx y el Estado* (2018), sugiriendo que muchas veces no reparamos en el hecho de que

[7] En ello coincide el profesor de Teoría Política de la Universidad de Oxford, David Leopold (2012: 266), quien, en su estimulante obra *The Young Karl Marx. German Philosophy, Modern Politics, and Human Flourishing* (2007), dirá: «Marx ofrece una explicación crítica de la vida política moderna relativamente clara, pero las observaciones relacionadas con el sistema que la sustituirá son brevísimas».

[8] El historiador Josep Fontana, discípulo de Pierre Vilar, recoge un fragmento de *La doctrina socialista* (1899) de Karl Kautsky en el que el teórico socialdemócrata emplea precisamente el término «escolástico»: «Yo comparto absolutamente la opinión de Lafargue, quien califica de escolástico el hecho de discutir la exactitud de la concepción materialista de la historia en sí, en lugar de comprobarla por el estudio de la historia misma» (Kautsky en Fontana, 1982: 147).

[9] En opinión del propio Fontana (1982: 148) «la fosilización del marxismo» comienza cuando «[…] habiendo entrado la socialdemocracia alemana en una práctica política que no preveía la revolución y contemplaba el socialismo como un objetivo remoto, se había disociado el cuerpo teórico del materialismo histórico (…) [deviniendo] una forma peculiar de academicismo».

> Parte de su plan en seis volúmenes para *El capital*, que centró su actividad entre 1857 y 1863, era elaborar un libro sobre el Estado[10]. [Pero] el esfuerzo de Marx por profundizar en los temas de los tres primeros libros le llevó a centrarse más en la dinámica de acumulación económica que en la política dentro de su también inacabada crítica de la economía política.

También coincide el teórico marxista Lucio Colleti (Colletti 1975, 29-30) al abroncar sobre: «[…] la debolezza e lo sviluppo frammentario della teoria politica all'interno del marxismo. In altre parole, si può anche leggere quella mia affermazione come un modo per dire che al marxismo manca una vera e propria teoria politica». Asimismo, el prestigioso historiador Eric Hobsbawm (2011: 60; 83) en su obra *Cómo cambiar el mundo* (2011) coincide al sostener que «Sobre política no hay ningún esfuerzo teórico sistemático análogo» a la *crítica de la economía política* en Marx, más bien «Sus obras en este campo adoptan, casi por completo, la forma periodística». Bobbio (1977: 81-82), por otro lado, mucho más ácido, pero no menos acertado (al menos parcialmente) dirá:

> […] las escasas indicaciones dadas por Marx sobre el Estado de transición en el comentario al episodio de la Comuna, constituye una nueva prueba de la exigüidad de la documentación sobre el tema del Estado (…) me pregunto cuál es el beneficio que podemos sacar, para la solución de los problemas de nuestro tiempo, desde la enésima glosa (…) a Marx (…), o sea, de un autor que podía tener todas las buenas intenciones del mundo en lo tocante a escribir una crítica de la política junto a la crítica de la economía, pero que en realidad no la escribió nunca.

Conviene recordar que fue otro italiano, en este caso el florentino Dante Alighieri, quien pronunciara tan bellas palabras: «De buenas intenciones está empedrado el camino del infierno». Aunque nadie duda de las intenciones del de Tréveris, tratar sus textos como algo prácticamente esotérico desdibuja el propio pensamiento marxiano, en cuyo caso deviene religiosidad. Debe haber una perfecta sintonía y adecuación entre el objeto de estudio y el modo de estudiarlo. El marxismo no puede ser otra cosa que un método que -como todos- presenta limitaciones. Si hay una *ausencia* en Marx sobre lo político (Erice, 2020: 475; 479) es precisamente porque era un hombre y no Dios… Normalmente lo político se ha reducido a un epifenómeno respecto de una estructura fundamental que

[10] Según la información de la que disponemos, presumiblemente en noviembre de 1844 Marx elaboró un borrador de trabajo sobre el Estado moderno. Se encuentra en MECW Vol. 4, p. 666. Lo pueden consultar en el anexo al final de este documento en lengua inglesa.

sería la base económica[11]. A saber, el Estado -según el marxismo clásico- no interviene nunca en contra de los intereses generales del capital. Sin embargo, si lo político es un mero reflejo de lo que ocurre en el ámbito de la economía, esta no siempre encuentra una traducción lógica en el campo de lo político (Solé Tura en Poulantzas, 1974: 22). En palabras del propio Jessop (2018: 65): «La fundamental -y fundamentalmente contradictoria- separación-en-la-unidad de los momentos económico y político de la dominación de clase implica que la esfera política no refleja de manera directa los antagonismos de la sociedad civil».

De ahí la necesidad de una distinción entre la *política* (entendida como la administración de las cosas) y lo *político* en un nivel mucho más profundo como estatus ontológico y fundacional, como antagonismo irreductible que constituye la sociedad. Esta distinción ha sido defendida por diversos autores en el seno del posmarxismo: Mouffe, Laclau, Rancière, Lefort, entre otros. Al dotar a lo político de un campo propio, se abre la posibilidad a que lo político adquiera una autonomía respecto del determinismo[12] economicista del marxismo vulgar. Muy en contra de lo que aquellos «críticos» y detractores del marxismo creen, resulta interesante la extensa reflexión de Eagleton (2015: 115-118) a propósito de las inexactitudes de la etiqueta «determinismo mecanicista»:

> El propio Marx escribe en ocasiones como si lo político fuese un simple reflejo de lo económico. Pero también investiga a menudo los motivos sociales, políticos o militares que se esconden bajo los sucesos históricos, sin sugerir en ningún momento que tales motivos sean solamente las manifestaciones en la superficie de otros más profundos de índole económica. Las fuerzas materiales sí dejan a veces una impronta muy directa en la política, el arte y la vida social. Pero su influencia, es, por lo general, más a largo plazo y más subterránea (…) [Marx] dice que el modo en que los hombres y las mujeres producen su vida material fija unos límites al tipo de instituciones culturales, legales, políticas y sociales que construyen. La palabra "determinar" significa literalmente eso, "fijar límites a" (…) Constituye, más bien, un contexto (…) Tampoco los modos de producción generan solo aquellas ideas o instituciones que sea útiles a sus fines (…) Lo que Marx pretende decirnos es, simplemente, que eso no es así por mero accidente. Y es en este punto donde podemos formular la versión más positiva de su afirmación. Dicho a grandes trazos, la cultura, el derecho y la política de la sociedad de clases están estrechamente ligados a los intereses de las clases dominantes (...) la cuestión de la producción material

[11] El profesor británico de estudios culturales Terry Eagleton (2015: 115) a propósito de esto emplea una ilustrativa imagen «El tráfico entre la "base" económica y la "superestructura" social no es en un solo sentido».

[12] Pero ¡ojo! Que en este trabajo se cargue tintas contra cierto «determinismo» o vulgarización del marxismo no nos decanta del lado de esa clase de «cantos de sirena» según los cuales: «[…] "las contradicciones del capitalismo se convierten, mediante la prestidigitación 'posmarxista', en simples problemas semánticos" y "los fundamentos estructurales del conflicto social se volatilizan, en la envolvente melodía del discurso"» (Boron en Erice, 2020: 239).

> (…) deforma la política, el derecho, la cultura y las ideas al exigirles que, en vez de florecer por sí mismas como tales, dediquen gran parte de su tiempo a legitimar el orden social dominante (…) Aún así, no deja de ser cierto que Marx enfatiza el papel central desempeñado por lo económico (…) en la historia transcurrida hasta la fecha. Pero esa idea no es ni mucho menos privativa de los marxistas.

Existe, no obstante, un peligro: todo es susceptible de ser problematizado y, por tanto, «*todo* es político». El peligro que conlleva esta aseveración es hacer de lo político algo tan amplio que se desfigure, desgajándose por completo de la realidad de lo concreto. Debemos referirnos a autores que están por fuera de la tradición marxista como tal para poder hacer una *arqueología* del concepto de lo político. Este es un gran vacío en la literatura marxista. Pero, aun aceptando ese vacío, conviene recordar que, al igual que lo que advirtiera Jessop (1977):

> La ausencia de una teoría marxista del Estado y del Derecho[13] socialistas no quiere decir, empero, que no exista una teoría marxista del Estado y del Derecho. La escasez de los textos marxianos que abordan concretamente el estudio del Estado y del Derecho, su carácter fragmentario, la diversidad de su contenido, las diferentes épocas en que fueron redactados, su falta de sistemática, son rasgos que se descubren con la lectura de los mismos. Sin embargo, una característica común les aglutina: su referencia a un tipo de Estado, el Estado burgués-capitalista (Sánchez González, 1981: 37).

Louis Althusser (1967: 88) publica *Sur le travail théorique: difficultés et ressources* en 1967, ahí reconocía:

> Marx no "lo ha dicho todo" no sólo porque no tuvo tiempo para ello, sino porque "decirlo todo" no tiene sentido para un sabio: sólo una religión puede pretender "decirlo todo". Una teoría científica por el contrario tiene siempre otras cosas que decir, por definición puesto que no existe más que para descubrir en sus soluciones mismas, otros tantos, sino más, problemas de los que resuelve.

[13] Para la cuestión del derecho y el Estado desde una óptica marxista nos remitimos a la obra *La teoría marxista del Derecho y el Estado* (1932) del jurista soviético Evgueni Pasukanis quien en palabras de Remigio Conde (1968: 69-73): «[…] tomó la decisión de hacer en la ciencia jurídica lo mismo que Marx había hecho en la economía, y se asignó la tarea de descubrir la categoría más simple de la forma del derecho (…) Pasukanis no niega que los seres humanos puedan tener una experiencia psicológica del derecho (…) la cuestión estriba en probar si las categorías jurídicas no tienen más que un significado ideológico (…) ¿son las categorías jurídicas formas objetivas de pensamiento que corresponde a relaciones sociales objetivas? (…) El derecho que es necesario tomar como base para la construcción de una teoría general del derecho es, para Pasukanis, el derecho burgués, porque sólo la sociedad burguesa y capitalista crea todas las condiciones esenciales para que el elemento jurídico consiga su más completo desarrollo en las relaciones sociales».

Por ello, cuando un método (sea el que fuere) no ayuda a develar los entresijos de la realidad a la que se enfrenta, este debe ser desechado si no total, al menos sí parcialmente. Al igual que, por ejemplo, descartaríamos el empirismo si tuviéramos que abordar cuestiones de orden metafísico.

1.2. Tres *esbozos marxianos* sobre el Estado

Permítanme, señalar -siguiendo a Jessop (2018: 61)- que «[…] es posible identificar tres tratamientos sobre el Estado en la obra de Marx». Pese a que ciertamente no encontramos en Marx una sistematización del estudio del Estado es menester señalar en qué pasajes y en qué obras abordó, de forma más o menos tangencial, esta cuestión. Siendo conscientes de que toda categorización de la obra de un autor corre el riesgo de desdibujar tanto las continuidades como las discontinuidades de su pensamiento, consideramos oportuno hacerla aquí.

Según explica Bob Jessop tanto en *Teorías recientes sobre el Estado capitalista* (1977) como en su breve artículo *Marx y el Estado* (2018) el interés por el Estado en Marx, como *locus* de la dominación política en el sistema capitalista, se divide en tres definiciones. Veamos.

1) *El Estado como un instrumento del poder de clase*. No nos detendremos aquí ya que seguidamente entraremos en la que parece ser la teoría marxiana sobre el Estado que ha llegado en mayor medida a nuestros días (puesto que se ha revisitado con frecuencia a lo largo del siglo XX). Nos interesa la opinión del político y jurista español Jordi Solé Tura (1974: 10) que en su *prólogo* a *Sobre el Estado capitalista* (1974) de Poulantzas, sostenía: la teoría política marxista *oficial* «[…] ha vivido aferrada a una interpretación mecanicista y lineal del lapidario concepto de Marx y Engels» acuñado en el *Manifest der Kommunistischen Partei* (Manifiesto del Partido Comunista) de 1848.

2) *El Estado como una autoridad autónoma.* Perspectiva según la cual una relación laxa entre forma de gobierno y forma de Estado habilita al gobierno en cuestión -bajo determinadas circunstancias- a «[…] ejercer su autoridad excepcional con objeto de imponer el orden social o de perseguir sus

propios intereses de un modo parasitario» (Jessop, 2018: 62). Esta *concepción parasitaria del Estado* responde al hecho de que Marx todavía profesaba ideas políticas radical-liberales y aún no había desarrollado su lectura sobre el modo de producción capitalista y, por ende, del *Estado burgués*. Esta perspectiva aparece, pues, insistentemente a lo largo de los análisis que el alemán hizo sobre las décadas 1850 y 1860, es decir, bajo el periodo del caudillaje bonapartista. No debe sorprendernos que dicha experiencia atraviese las páginas de *Der achtzehnte brumaire des Louis Bonaparte*[14] (El dieciocho brumario de Luis Bonaparte), publicada en la revista *Die Revolution* en 1852, puesto que «Francia proporcionó el principal punto de referencia para su análisis del Estado de tipo capitalista» (Jessop, 2018: 63)[15]. La tesis fuerte de Marx en este texto sugiere la imperiosa necesidad de que el proletariado destruya el aparato estatal burgués-capitalista, ya que: «Los partidos que luchaban alternativamente por la dominación consideraban la toma de posesión de este inmenso edificio del Estado como el botín principal del vencedor» (Marx, 2003a [1852]: 108). Más adelante, en *Der Bürgerkrieg in Frankreich* (La guerra civil en Francia), panfleto publicado en 1871 a propósito de la experiencia de la Comuna de París[16] del mismo año, se reafirmaría al exhortar a lo siguiente: «[…] la clase obrera no puede limitarse simplemente a tomar posesión de la máquina del Estado tal y como está y servirse de ella para sus propios fines» (Marx, 2003b [1871]: 61). Resulta llamativa la expresión «tal y como está» puesto que del tono se destila que se exige un cambio radical de las estructuras del mismo mediante la revolución, pues de lo contrario resultaría imposible «servirse de ella [de la máquina del Estado] para sus propios fines [los del proletariado]». Idea que resonará en el planteamiento de Claus Offe (1974)

[14] El propio Jessop (2018: 66) nos da la clave: «Marx estudió la *especificidad de las luchas políticas* en el campo del Estado moderno».

[15] Eric Hobsbawm (Hobsbawm, 2011: 65) sintoniza con esta idea: «Francia sería para el resto de su vida la ejemplificación "clásica" de la lucha de clases en su forma revolucionaria y el principal laboratorio de experiencias históricas en el que se formaron la estrategia revolucionaria y la táctica».

[16] En cuanto a la experiencia de la Comuna y su papel en la teorización marxista del Estado conviene no caer en la exageración y desproporción de derivar formas generales de una experiencia que duró apenas unos meses. El politólogo italiano Norberto Bobbio (1977: 34) ya en su *¿Qué socialismo? Discusión de una alternativa* de 1977 abroncaba así a los teóricos marxistas: «Pienso que nadie cree hoy seriamente que los problemas de la organización política de un gran Estado -y los Estados o bloques de Estados se hacen cada vez más grandes- puedan ser resueltos mediante las indicaciones que Marx había tomado de la observación de algunas formas de organización provisional con que había sido llevada la lucha de la Comuna contra el Estado francés y que habían sido adoptadas por los insurgentes en estado de necesidad».

para quien el Estado de tipo capitalista nunca puede llegar a ser el instrumento de absolutamente ninguna fuerza no-capitalista.

3) *El Estado como una forma alienada de organización política que está basada en la separación entre gobernantes y gobernados.* Separación, por otro lado, ficticia y fetichizada[17]: «[…] una comunidad ilusoria de interés bajo la cual yacen [en realidad] continuos antagonismos» (Jessop, 2018: 63). Lo interesante de este tercer tratamiento es, que logra «desenmascarar» -en lenguaje marxiano- esa separación artificial que impregna toda la teoría liberal acerca del Estado pues, «[…] como Marx escribió en *La lucha de clases en Francia, 1848-1850*, hay una contradicción fundamental en el corazón de toda constitución democrática» (Jessop, 2018: 65). Separación que el alemán caracteriza, primordialmente, como duplicación (*Verdoppelung*) o desdoblamiento *de la sociedad en sociedad y Estado*: «[…] que hace que la economía y la política sean autónomas la una de la otra, pero autónomas como momentos de una *unidad contradictoria*» (Altvater y Hoffmann, 2017: 58). Este enfoque fue desarrollado por Marx en su obra *Zur Kritik der Hegelschen Rechtsphilosophie* (Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel) publicada en *Deutsche-franzosische Jahrbücher* (Anales franco-alemanes) en 1844. Aunque el planteamiento central lo retomará en sus observaciones sobre la Comuna de París de 1871, en donde defenderá que el poder del Estado «[…] ha sido siempre el poder de mantener el orden, es decir, el orden existente de la sociedad, y por consiguiente de subordinación y explotación de la clase productora por la clase apropiadora» (Marx en Jessop, 2018: 62).

Esta última postura pondría el acento en el adjetivo *burgués* en lugar de en el sustantivo *Estado*. En otras palabras, este tratamiento fundado en la separación «[…] de

[17] John Holloway critica la reproducción fetichista de la relación capitalista y el poder estatal. Ver Holloway, J. (2003). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*, El Viejo Topo. A este respecto resulta esencial el debate alemán de la *derivación del Estado* (*Staatsableitungdebatte*) que tuvo lugar en la década de los años setenta en la República Federal Alemana. Lo más interesante de aquel debate fue desentrañar esta particularidad propiamente capitalista de fetichizar la separación Estado-sociedad. Alberto Bonnet y Adrián Piva (2017: 11-12) en su *Prólogo* al libro colectivo *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (2017) explican: «[…] no se trataba de asumir la separación entre economía y política como un dato, sino de explicarla. Se trataba de dar cuenta de la apariencia de separación del Estado respecto de la sociedad, es decir, de la particularización del Estado, como la forma específica que asume la dominación de clase en las sociedades capitalistas (…) el debate de la derivación permite superar las aporías que caracterizaban a los enfoques que asumen como un simple dato la separación entre economía y política». Aquellos debates fueron «[…] una ruptura total con todo lo que se había escrito sobre el Estado desde la teoría marxista» (Holloway, 2017: 40).

los momentos económico y político de la explotación y la dominación en el capitalismo (…) pasó a ser la base distintiva permanente, estable y esencial de su interpretación acerca de la especificidad histórica del Estado capitalista» (Jessop, 2018: 62).

Si bien es cierto que tanto en *Die Deutshce Ideologie* (La ideología alemana) de 1845 como en el tercer tomo de *Das Kapital* (El Capital III), editado y completado por Friedrich Engels tras la muerte de su compañero en 1894, se tocan ciertos temas de interés relacionados con el Estado capitalista tales como la «ideología dominante» o la «forma de Estado», estos no resultan estrictamente de nuestro interés puesto que entran en el ámbito de la lectura *epifenoménica* de la dominación política en la que argumentar que «[…] históricamente el Estado ha desempeñado un papel crucial en garantizar las relaciones de propiedad y la dominación de clase (…) implica que las relaciones sociales de producción conforman las relaciones sociales de dominación y servidumbre» (Jessop, 2018: 64).

Ilustración 1

Grabado original, 1888 «*Commemoration of the Paris Commune*», del artista inglés Walter Crane. Al pie, dedicado: «An english tribute to the French Commune. Dedicated to the workers of both Countries».

Columbramos pues que sí hubo un proyecto en Marx de hacer una teoría del Estado que se vio abortado por su repentina muerte y que, a lo largo de su obra hay una continuidad en el interés por la cuestión del Estado capitalista, aunque se muestre de forma fragmentada o secuencial (Harvey, 2007: 287).

1.3. Karl Marx y Max Weber o un *diálogo entre ausentes*

Si confrontamos las concepciones de la naturaleza del Estado, planteadas por los padres de la sociología moderna Karl Marx y Max Weber, es fácil poner blanco sobre negro:

1. La concepción marxiana: «Hoy, el poder público viene a ser, pura y simplemente, el consejo de administración que rige los intereses colectivos de la clase burguesa (…) El poder político no es, en rigor, más que el poder organizado de una clase para la opresión de la otra»[18] (Marx, 2015 [1848]: 40-69).

2. La concepción weberiana: «O Estado, é aquela comunidade humana que, dentro de determinado território (…) reclama para si (com êxito) o monopólio da coação física legítima (…) todas as demais associações ou pessoas individuais somente se atribui o direito de exercer coação física na medida em que o Estado o permita»[19] (Weber, 2012 [1919]: 525-526).

Ambos planteamientos presentan una serie de carencias, pero no entraremos demasiado al detalle.

El Estado no puede pertenecer a una clase porque la clase no es estrictamente homogénea. Por ende, «Que la "vida material" constituya la base del Estado y que los conflictos y contradicciones sean el fundamento de la política no significa que deba tomarse al pie de la letra aquella afirmación lapidaria del *Manifiesto comunista*» (Erice, 2020: 481). Además, el Estado no puede sustentarse tan sólo en el «aparato», sino que debe entenderse en *sentido integral* (como el lugar de la fabricación de hegemonía y como el lugar donde se albergan no solo los resortes coactivos, sino ideológicos de un orden social determinado). Así lo atestigua Zygmunt Bauman (2016: 64):

> El derecho a trazar tal línea delimitadora, que divide el ejercicio de la violencia entre actos de coerción legítima y actos meramente violentos, es (y ha sido a lo largo de toda la historia) el principal elemento en juego en la pugna por el poder (político), amén de atributo primordial (indivisible e inalienable en su esencia) de quienes ejercen el poder (político); por esa razón, generalmente acostumbra a estar "esencialmente en disputa".

[18] En una de sus obras de madurez *Der Bürgerkrieg in Frankreich* publicada en 1871 introducirá la expresión «intereses generales de la burguesía», dejando espacio para una interpretación menos restrictiva de la vinculación burguesía-Estado. Ralph Miliband (1981 [1969]: 255) al respecto se pondrá en línea de continuidad con K. Marx, sobre todo en su obra *El Estado en la sociedad capitalista* (1969) al afirmar que: «[…] el Estado en estas sociedades de clases es primordial e inevitablemente guardián y protector de los intereses económicos en ellas dominantes. Su objetivo y misión "reales" son asegurar la continuación de su predominio». Georges Politzer en su mítica obra *Principios elementales y fundamentales de filosofía* (1946) se referirá (citando a Engels) al Estado como «[…] el representante oficial de la sociedad capitalista» (Engels en Politzer, 2004: 186). No obstante, Marx tenía una intención muy clara al equiparar al Estado con el *consejo de administración de los intereses de la burguesía*. En palabras de Harvey (2007: 290): «El famoso apotegma marxista (…) estaba pensado de hecho como respuesta polémica a la ilusoria afirmación generalizada de que el Estado expresaba los intereses comunes de todos».

[19] Hemos escogido la versión portuguesa por su fidelidad al texto original.

La *hegemonía*, entonces, es condición de posibilidad de dicha línea tanto para su configuración como para su mantenimiento. La incorporación de este elemento nos es útil a la hora de «[…] diferenciar entre la definición del Estado burgués como garante del *sostenimiento del modo de producción capitalista*[20] y la definición arriba mencionada del Estado burgués como *instrumento de la clase dominante*» (Von Flatow y Huisken, 2017: 311).

No obstante, ¿cómo se constituye la hegemonía[21]?

El filósofo y escritor argentino Néstor Kohan (2002) plantea el siguiente esquema; (i) *Formación* de la hegemonía, (ii) *Realización* de la hegemonía y (iii) *Reproducción* de la hegemonía, aunque podríamos emplear los términos sinónimos de; (i) *Configuración*, (ii) *Consolidación* y (iii) *Reproducción*, respectivamente.

(i) *Configuración*. Es preciso apuntar que la formación de «una nueva relación social» siempre y en todo lugar «resulta el producto de una confrontación anterior» (Kohan, 2002: 19). De este modo, «las nuevas relaciones que surgen no 'flotan' en el presente, sino que son un punto de llegada de un proceso previo de enfrentamiento»[22] (Kohan, 2002: 19). Como resultado de este juego de suma cero emergen vencedor y vencido y este último no tendrá «más remedio que formar parte de esa nueva relación que el vencedor lo obliga a constituir» (Kohan, 2002: 19).

(ii) *Consolidación*. Bajo mi punto de vista este es el momento decisivo en el que una relación social está en condiciones de cristalizarse o no, dado que

> Si la derrota (…) no se visualiza (…) los sujetos sociales dominados y vencidos empiezan a otorgar consenso al vencedor (…) autorrepresentándose imaginariamente en la situación posvictoria como una relación eterna [natural], sin origen y sin futuro. Deshistorizar el ejercicio del poder, he ahí la clave de su reproducción (Kohan, 2002: 19-20).

[20] También en Müller y Neusüß *Die Sozialstaatsillusion und der Widerspruch von Lohnarbeit und Kapital* (1979).

[21] Para Gramsci «hegemonía, en general, (…) es la capacidad de una sociedad, basada económicamente sobre la explotación de clase, de ocultar esta situación y mistificar esa explotación (…) Un consenso manipulado, un consenso de aliados subalternos. Es una relación estructurada sobre la explotación de clase» (Gandásegui, 2019: 15-16).

[22] Más adelante, Kohan (2002: 29) dirá en contra del credo contractualista-liberal: «no el contrato sino la lucha es lo fundante».

(iii) *Reproducción*. Huelga decir que esta se manifiesta en el «ámbito del poder [que] es aquel donde se producen, se constituyen y se reproducen las relaciones sociales (…) dentro, al interior de la relación misma, reside la lucha de clases entre un sujeto social dominador y otro sujeto social dominado» (Kohan, 2002: 18). Así, la reproducción que tal y como explica el argentino «significa producción continua de una relación social» (Kohan, 2002: 20) en todo caso estará sujeta a la relación de fuerzas existente y determinada "epocalmente". Esto es,

> Cuando se alude a las relaciones sociales capitalistas como algo eterno, ahistórico, o como resultado de la voluntad (…) o también como producto exclusivo de relaciones económicas, estamos en el plano de la apariencia (…) El sentido común previamente moldeado por la hegemonía de los sectores dominantes (…) La apariencia no es una mera equivocación ni un error (…) tiene su propia racionalidad [está preñada de ideología] (Kohan, 2002: 20),

Así pues, si la identificación entre Estado y clase dominante no puede ser directa e instrumental, algo incorpóreo debe fijar cuál es esa línea -de forma sostenida en el tiempo- que separa a gobernantes de gobernados, violencia legítima (coerción), de ilegítima. En consecuencia, introducimos un nuevo elemento en el análisis de la naturaleza del Estado que se deriva de la metáfora estructura/superestructura: la ideología como aquello que «[…] para los materialistas (…) es la culminación, la cima del edificio social, mientras que para los idealistas la estructura ideológica está en la base» (Politzer, 2004: 194). Se abre ante nosotros el problema de la ideología…

1.4. La *ideología* como sublimación del Estado

Sin ánimo de ahondar en esto, cabe mencionar que el concepto de ideología adquiere en los textos de Marx y Engels al menos tres sentidos distintos (Erice siguiendo a Eagleton, 2020: 503-504):

(i) Ideología *como creencias ilusorias* o «falsa conciencia».

(ii) Ideología *como ideas que expresan intereses materiales de una clase* o «ideología dominante».

(iii) Ideología(s) *como formas conceptuales en las que se libra la lucha de clases en su conjunto* y que permiten tomar conciencia o «clase en sí/para sí».

Coincidencia o no, el sociólogo marxista Göran Therborn (2016: 207) en su ensayo *¿Cómo domina la clase dominante?* (2016) plantea una distinción -si se quiere- análoga al subrayar que las ideologías «interpelan al individuo de tres formas fundamentales»:

(i) La formación ideológica dice a los individuos *qué es lo que existe*.
(ii) La ideología dice *lo que es posible*.
(iii) La ideología dice *lo que es justo* e injusto.

En este sentido, tanto la categorización de Eagleton filtrada por Erice como la propuesta por Therborn están atravesadas por los siguientes tres niveles: (i) *heurístico*; (ii) *límites de lo posible* (lo posible no puede bajo ningún concepto subvertir el orden ni atentar contra los intereses materiales de la clase dominante); (iii) *conciencia*.

Así pues, *Grosso modo*, la noción de ideología, por tanto, estará relacionada en mayor o menor medida con

> […] la determinación social de la conciencia, con las ideas y las prácticas culturales, con la existencia de intereses subyacentes, con la construcción de los sujetos colectivos y, desde luego, con la opacidad de las condiciones objetivas que orientan la acción más allá de la percepción de los actores (Erice, 2020: 511).

Sin embargo, emplearemos como primera aproximación al concepto de *ideología*[23] la que nos brinda el filósofo alemán Max Horkheimer (1966: 11-12), destacado miembro de la Escuela de Fráncfort, quien en *La función de las ideologías* (1962) sugería que para Marx y Engels la ideología

> […] no se consideraba [como] la conciencia meramente dependiente de los procesos corporales en los hombres singulares, sino de la estructura subyacente de la sociedad (…) En el materialismo económico, las formas dominantes de la conciencia varían al asumir otra forma la vida en común de los hombres en la sociedad, en virtud de su careo con el mundo circundante (…) Como corresponde a ello, bajo el nombre de ideología no se comprende meramente el pensamiento individual, sino la esfera toda de la cultura:

[23] Para una imagen más acabada al respecto, se recomienda encarecidamente los siguientes textos de una ristra de autores que provienen del enfoque posmarxista y los estudios culturales: *Las ideologías de la teoría* (2014) de Frederic Jameson, Eterna Cadencia; *El sublime objeto de la ideología* (2010) de Slavoj Žižek, Siglo XXI Editores, así como *Ideología* (2005) de Terry Eagleton, Ediciones Paidós. Todos ellos aportan elementos interesantísimos en los que no podemos detenernos aquí.

> política, derecho, Estado, arte y religión; lo que se considera condicionado no es el pensar de la persona singular, sino el de la especie en las condiciones que prevalecen.

Conviene extractar ahora aquel famoso pasaje de *La ideología alemana* (1845) en que los padres del «materialismo histórico», Marx y Engels (1974: 50), se afanaban por depurarse de los elementos idealistas del hegelianismo imperante de su época:

> Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho, en otros términos, la clase que ejerce el poder *material* dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder *espiritual* dominante (…) Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes.

En la actualidad, ¿ha variado sustancialmente esa *estructura subyacente de la sociedad* de la que habla Horkheimer? ¿han mutado radicalmente esas *relaciones materiales dominantes*? El buen lector observará que la respuesta correcta no puede ser sino ambivalente: sí y no.

Antes de dar pie a las respuestas, me gustaría aclarar algo. Nos hemos referido ya a lo largo del texto en varias ocasiones la «estructura (económica)». Pero ¿A qué nos referimos exactamente? Karl Marx (2001: 67) en su célebre *Prólogo a la Contribución de la Economía política* (1859) lo explica[24]. Veamos.

> En la producción social de su vida contraen los hombres determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica[25] de la sociedad, la base

[24] Tal y como subraya el afamado jurista Hans Kelsen (1957: 22) en su *Teoría comunista del Estado y del Derecho*: «De allí surge una extraña ambigüedad en cuanto al significado de la relación entre realidad e ideología, que vuelve harto problemáticos los fundamentos de la teoría del conocimiento de Marx. Esta ambigüedad representa un papel especial en la teoría del Estado y el derecho cuando se plantea la cuestión de saber si estos fenómenos sociales pertenecen a la subestructura, o sea a la base verdadera, o a la superestructura ideológica». También Politzer (2004: 198-200) repara en esta indefinición al sugerir lo siguiente: «Las ideologías son los *reflejos* y los *efectos* de las condiciones económicas, pero la relación no es simple, porque comprobamos también *una acción recíproca de las ideologías* sobre la infraestructura (…) Veamos, por consiguiente, que las condiciones económicas engendran las ideas, pero las ideas engendran también la condiciones económicas, y bajo esta *reciprocidad de relaciones* debemos examinar las ideologías, todas las ideologías, y sólo en última instancia, en la base, vemos que las necesidades económicas siempre prevalecen». Aunque el primero en señalar esta problemática fue el propio Friedrich Engels en su correspondencia con J. Bloch de 21 de septiembre de 1890 y con H. Starkenburg (en realidad, W. Borgius) de 25 de enero de 1894 (se recomienda encarecidamente su lectura, ambas cartas no tienen desperdicio). *En el anexo encontrarán adjuntos ambos documentos.

[25] En opinión del historiador marxista Pierre Vilar (1980: 55), aunque sea en el *Prólogo a la Contribución de la Economía política* (1859) en donde Marx apunte los mimbres del concepto de «ökonomische Struktur» no lo desarrollará plenamente sino «con el conjunto de la obra» de *El Capital*. El francés dirá

> real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es el que determina su conciencia.

Ahora sí. ¿Qué razones podría esgrimirse para sostener que efectivamente sí ha habido un cambio en las relaciones sociales, pero no podemos hablar de un correlativo cambio sistémico? El teólogo de la liberación Frei Betto (2005: 9) lo resume de un modo muy sugerente: «[...] el neoliberalismo es el nuevo carácter del viejo capitalismo» que «representa, entre otras cosas, no ya la sustitución del Estado por el mercado, sino el alineamiento nítido de este a favor del capital» (Erice, 2020: 491). Veamos.

(i) Por un lado, la respuesta es sí, puesto que la época en la que nos encontramos está preñada por el espíritu de un capitalismo globalizado, que a partir de un «[…] conjunto de ideas novedosas, promovido por una red coherente de pensadores y activistas [tiene] una estrategia clara» (Monbiot, 2016) y que este proyecto «[…] es un *discurso fuerte* que no es tan fuerte ni tan difícil de combatir si no fuera porque tiene a su favor todas las potencias de un mundo de relaciones de fuerza» (Bourdieu, 1997).

Tal y como sugiere el escritor George Monbiot «[…] asumimos y reproducimos su credo» (Monbiot, 2016) sin pestañear. ¿Por qué? Porque la clase dominante ha logrado instalar en el espíritu de la época un auténtico *ethos* bajo el cual «Los trabajadores han sido socializados para que se comporten como sujetos neoliberales y se culpen a sí mismos, o a Dios, si algo sale mal, pero nunca al capitalismo» (Harvey, 2020)[26]. En

sobre este término: «[…] puede considerarse que una estructura económica es un *conjunto de relaciones características* mantenidas durante un *periodo suficientemente largo* para que su *conocimiento* permita prever las reacciones y los movimientos de una economía» (Vilar, 1980: 61-62). Pero tan necesaria es la noción de «estructura» como la de su complemento, la «coyuntura». Para Vilar (1980: 81-95) «En el sentido más general, la "coyuntura" es el *conjunto de las condiciones articuladas entre sí* que caracterizan un *momento* en el movimiento global de la materia histórica (…) Coyunturas y estructuras no son dos nociones extrañas entre sí; son dos aspectos de fenómenos comunes».

[26] Luciana Cadahia y Germán Cano en su artículo *El blackout de la crítica* (2020) explican que Harvey, por un lado, nos invita a pensar «[…] cómo el ethos neoliberal produce dispositivos de libertad acordes a su lógica económica» (Cadahia y Cano: 2020) al tiempo que remite al concepto marxiano de ideología. De este ethos se han encargado autores reconocidos desde las más diversas disciplinas. Piensen en Foucault, Eagleton, D'Amico, aunque de todos ellos tengo especial debilidad por el tratamiento que le da a esta cuestión el filósofo Byung-Chul Han en su opúsculo *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder* (2019). Han (2019: 15) desarrolla lo que denomina «sujeto del rendimiento» como una forma particular de subjetivación en que «[…] el individuo es degradado a órgano sexual del capital». Esta analogía no es para nada baladí, salvando las distancias, Juan Íñigo Carrera (2013: 91) empleará una

este estrecho sentido sí ha habido una transformación sustancial en el traumático paso del capitalismo fordista al capitalismo flexible[27]. Pero, si estamos en condiciones de dar una primera respuesta afirmativa es porque nos ceñimos a la advertencia del profesor Josep Fontana (1982: 149) sobre el correcto empleo del «materialismo histórico»:

> El materialismo histórico contiene una concepción de la historia que nos muestra la evolución humana a través de unas etapas de progreso que no son definidas fundamentalmente por el grado de desarrollo de la producción, sino por la naturaleza de las relaciones que se establecen entre los hombres que participan en el proceso productivo.

Entonces sí, siguiendo a Byung-Chul Han (2019: 16-17):

> Frente a la presunción de Marx, no es posible superar la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones productivas mediante una revolución comunista. Es *insuperable*. El capitalismo, precisamente por esta condición intrínseca de carácter permanente, escapa hacia el futuro. De este modo, el capitalismo industrial muta en neoliberalismo o capitalismo financiero con modos de producción posindustriales, inmateriales, en lugar de trocarse en comunismo. El neoliberalismo, como una forma de mutación del capitalismo, convierte al trabajador en *empresario*. El neoliberalismo, y no la revolución comunista, elimina la clase trabajadora sometida a la explotación ajena. Hoy cada uno es un *trabajador que se explota a sí mismo en su propia empresa*. Cada uno es amo y esclavo en una persona.

terminología muy similar al sostener que cuando hablamos de capitalismo «Se trata de un sistema autónomo de metabolismo social. En éste, el producto material del trabajo es, al mismo tiempo, el portador de la relación social general: la mercancía. La producción social no tiene ya por objeto inmediato la producción de valores de uso, sino la producción de la relación social general misma, la producción de valor (…) El producto material del trabajo social portador de la relación social general se convierte, así, en el sujeto mismo de la producción y el consumo sociales, en capital (…) El capital no sólo se produce y reproduce a sí mismo, sino que produce y reproduce a los seres humanos como su forma personificada de existencia». Pero ¿qué definición da, en concreto, el surcoreano? Este sujeto, «El sujeto del rendimiento, que se pretende libre, es en realidad un esclavo. Es un esclavo absoluto, en la medida en que sin amo alguno se explota a sí mismo de forma voluntaria. No tiene frente a sí a un amo que lo obligue a trabajar (…) El sujeto neoliberal como empresario de sí mismo no es capaz de establecer con los otros relaciones que sean *libres de cualquier finalidad*» (Han, 2019: 12-13).

[27] Transformación de la cual se ha encargado el sociólogo norteamericano Richard Sennett en su magnífica obra *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo* (1998), Editorial Anagrama. En 2018, Sennett concedía una entrevista que se recomienda por breve y estimulante en donde conecta, a nuestro modo de ver, esas variaciones históricas del sistema capitalista con las ideas dominantes en la época del capitalismo tardío: «El capitalismo moderno funciona colonizando la imaginación de lo que la gente considera posible. Marx ya se dio cuenta de que el capitalismo tenía más que ver con la apropiación del entendimiento que con la apropiación del trabajo. Facebook es la penúltima apropiación de la imaginación: lo que veíamos como útil ahora se revela como una manera de meterse en la conciencia de la gente antes de que podamos actuar. Las instituciones que se presentaban como liberadoras se convierten en controladoras. En nombre de la libertad, Google y Facebook nos han llevado por el camino hacia el control absoluto» (Sennett, 2018).

Más allá de su retórica efectista o de su negación histriónica de la lucha de clases, el surcoreano da cuenta de ese proceso bajo el cual mutaciones en las relaciones de producción devienen nuevas relaciones sociales. No obstante, aunque esto sea cierto en parte, hay otra cara de la moneda, una segunda parte de la explicación. ¿Acaso lo expuesto impugna o trastoca las bases de acumulación del modo de producción capitalista?

(ii) Fácilmente podemos advertir que el sistema capitalista ha ido evolucionando y adaptándose a cada época, esto es, no es lo mismo el capitalismo incipiente de la acumulación originaria que el capitalismo en su fase imperialista, ni es lo mismo el capitalismo tras la Segunda Guerra Mundial y la construcción del *Welfare State* que el capitalismo globalizado en su versión neoliberal que advino tras la Caída del Muro de Berlín. De ello se desprende que podemos afirmar *sin ambages* que las relaciones de producción sufren algunos cambios y con ellos cambia también el modo en que se mistifica el modo de producción encubierto por la superestructura ideológica. Dicho de forma más sencilla y en palabras de la filósofa política norteamericana Ellen Meiksins Wood (2001: 74) «la globalización [neoliberal] no es una nueva época, sino un proceso de largo plazo, no se trata de un nuevo tipo de capitalismo, sino de la lógica del capitalismo tal como éste ha sido desde el principio». En consecuencia, bajo ningún concepto podemos afirmar de forma solvente y sólida que se haya superado el sistema capitalista. Ahí estriba nuestra respuesta a Horkheimer, Marx y Engels. La *estructura subyacente* se mantiene inalterada, así como las *relaciones materiales dominantes* que se derivan de ella. Esta respuesta bifásica[28], si se quiere, es tan incómoda como ineludible. No seamos inocentes, el Estado burgués es portador (*träger*) de la ideología dominante basada en la negación de la lucha de clases y, por tanto, de las relaciones de dominación inherentes al modo de producción

[28] Por supuesto, hacemos alusión al concepto científico que se aplica al sistema que tiene dos corrientes eléctricas alternas iguales y que proceden del mismo generador. Analogía en la que la pregunta inicial cumple el papel de «generador», mientras que las dos posibles respuestas representan esas «dos corrientes eléctricas alternas iguales» que proceden de aquél. Y no hablamos de respuestas idénticas, sino de respuestas igualmente imprescindibles.

que, insistimos, se mantiene incólume. En palabras del sociólogo y escritor Rafael Fraguas (2018: 151):

> El Estado, al ocultar su condición de gestor de la clase burguesa, muestra que necesita más que nunca presentarse socialmente como equilibrador de tensiones e intereses sociales contrapuestos; en definitiva, como supremo árbitro político entre la esfera de la vida privada y la esfera de la vida pública.

El Estado es mediador y -mediatizado- de la realidad social. Ya en 1977 el jurista español Antonio Truyol y Serra (1997: 19) en su clásica obra *La sociedad internacional* advertía que el hombre «[…] no se halla en principio directamente en contacto con la sociedad internacional, sino que se encuentra "mediatizado" por la sociedad política, por el Estado». Taxativo resultará el juicio de Therborn (2016: 204) al respecto:

> El Estado burgués media típicamente entre las clases dominantes y dominadas en términos formalmente universales (…) Sin embargo, como la mediatización del Estado burgués tiene lugar dentro de una red tejida por relaciones de producción, esta intervención formalmente universal tiende a reproducir el poder de una determinada clase.

El trabajo de Peter J. Taylor y Colin Flint *Geografía Política. Economía-mundo, Estado-nación y localidad* (2002) de forma muy sencilla explica que, en efecto, las clásicas escalas *global*, *nacional* y *local* se articulan entorno al Estado que es la unidad elemental[29]. Como resultado de ello «Para nosotros, que vivimos aún a la sombra del orden westfaliano, [los Estados] siguen siendo en cualquier caso los únicos instrumentos imaginables hasta el momento» (Bauman y Bordoni, 2016: 35). ¿Por qué traemos a colación el recurso de las *estructuras tripartitas* de reminiscencias wallersteinianas? Porque

> El papel de las estructuras tripartitas consiste en fomentar la existencia de una categoría intermedia que separe intereses en conflicto [y] esta intermediación consiste en actuar como un simple amortiguador o tapón, debemos considerar [pues] que esta disposición constituye un ejemplo clásico de ideología que separa la experiencia de la realidad (Taylor y Flint, 2002: 47).

[29] En realidad, hablan de una configuración de las escalas *naciocéntrica.*

En resumidas cuentas, la conciencia es algo que producimos de forma inmediata en nuestro contacto con la realidad, esa forma que asume nuestra conciencia inmediata tiene necesariamente deformaciones y como decía Marx: *si la forma de manifestación de las cosas y su esencia coincidieran inmediatamente, estaría de más toda ciencia*. Es obvio que la ideología -sin carga peyorativa alguna- como forma de comprensión del mundo es, en cierto modo, una deformación que encubre el hecho de que «[…] la totalidad cultural de cada época de la humanidad está condicionada por sus relaciones de trabajo características» (Horkheimer, 1966: 12).

Pero, ciertamente, si nos detuviéramos en los aspectos «negativos» de la ideología, estaríamos dándole la espalda a aquellas enseñanzas de Marx que el político e intelectual italiano Antonio Gramsci defendió a ultranza en su cruzada contra la «superstición economicista», a saber: «[…] la primera, que los hombres adquieren conciencia de los conflictos en el terreno de las ideologías, y la segunda que las creencias populares tienen "la validez de las fuerzas materiales"» (Gramsci en Erice, 2020: 505)[30]. Esto último, habitualmente se nos olvida.

1.5. Las funciones del *Estado de tipo capitalista*

La función del Estado[31], pues, no puede ser otra que «[…] unificar a las clases dominantes (…) y dividir a las dominadas (…). El Estado mantiene la desorganización política de las clases dominadas presentándose como la unidad del pueblo-nación»

[30] No por casualidad un neogramsciano manifiesto como Íñigo Errejón en *Qué horizonte. Hegemonía, Estado y revolución democrática* (2019) defenderá: «[…] los datos no significan nada si no están inscritos en una visión del mundo que relaciona unos con otros y les da un sentido (…) A eso le llamamos ideología, y no es "falsa" si produce efectos reales» (García Linera y Errejón, 2019: 122-123). Más allá de que de soslayo sobreactúe una crítica al economicismo (que, por supuesto, hace extensible al marxismo en general), las reminiscencias gramscianas de la última parte son notables.

[31] Según Margareth Wirth (2017: 407): «Considerar que las funciones del Estado se encuentran de alguna manera "en el exterior" del "verdadero" proceso de valorización del capital implica entender al Estado como una organización de dominación política separada de la "economía"».

(Thwaites, 2010: 21)[32]. De ello se desprende que el Estado burgués actúe al menos en tres ámbitos. Estos son, siguiendo la reflexión de Solé Tura (1974)[33]:

a) *La relación entre las clases dominantes del bloque en el poder*. Nicos Poulantzas (2007 [1969]: 308) en su texto *Pouvoir politique et classes sociales de l'état capitaliste* (1969) sostiene que «El bloque en el poder constituye una unidad contradictoria de clases y fracciones *políticamente dominantes bajo la égida de la fracción hegemónica*». El empleo de la preposición «en» es de cabal importancia puesto que se remite a la contingencia marcada por la lucha de clases. De algún modo, ahonda en el hecho de que esa clase está de paso «en» el Estado y no tiene por qué seguir siendo así. En efecto, tal y como subraya -aún con sus fuertes reticencias- el sociólogo marxista Göran Therborn (2016: 187) el concepto de «bloque de poder» manejado por Poulantzas «[…] pone de relieve un importante rasgo que las clases dominantes tienen en común con las dominadas: el hecho de que no son homogéneamente monolíticas». Por tanto, una de las funciones primordiales del Estado será organizar a la clase dominante en su seno dotándola de unidad y cohesión bajo la fórmula de los «intereses generales», el protagonismo y el liderazgo de la *fracción hegemónica*.

b) *La relación entre estas y las clases dominadas*. Esta segunda función tiene que ver con el concepto de *ideología* que manejan K. Marx y F. Engels tanto en *Die heilige Familie* (La Sagrada Familia) como en *Die Deutshce Ideologie* (La ideología alemana), obras publicadas entre 1844 y 1845, respectivamente. Esto es, esa «falsa conciencia» que pretende hacer pasar el interés de la burguesía como el *interés general*. El Estado interviene como *mediador* entre las clases antagónicas en pugna con un objetivo doble: (i)

[32] Probablemente Mabel Thwaites estuviera en contacto con la obra de su compatriota Ernesto Laclau (1981: 48) ya que este en *Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas* (1981) sostenía lo siguiente: «Esta autonomía tiene lugar sin embargo siempre internamente a un poder de clase en la medida en que en la sociedad capitalista las relaciones entre las clases son siempre antagónicas. En su conjunto, estos antagonismos surcan al Estado capitalista. Dicho Estado organiza, por un lado, al bloque de las clases dominantes y, por el otro, desorganiza y divide a las clases dominadas». Otros autores como Joachim Hirsch (2017) han asumido también esta idea.

[33] Si nos detenemos en las tres grandes funciones del Estado capitalista llegaremos a la conclusión de que este tiene principalmente un papel de *garante* del modo de producción, material y culturalmente. Las palabras de Hirsch (2017a: 477-480) son precisas: «[…] la función fundamental del Estado es garantizar las condiciones generales y externas del proceso de reproducción y de las relaciones capitalistas en tanto que son la estructura determinante de una formación social compleja, incluyendo aquellas condiciones generales de la producción que fundamentalmente no pueden ser producidas por los capitales individuales (…) debe asegurar la conservación del proceso de reproducción capitalista en su conjunto».

desorganizar a la clase dominada y (ii) desactivar la lucha de clases puesto que «La lucha de clases, la rivalidad de los intereses entre esas fuerzas sociales *está presente allí constantemente*» (Poulantzas, 2007: 308-309)[34].

c) *La conservación o ruptura del equilibrio de la formación social y la reproducción de sus condiciones de existencia.* Posiblemente la definición más precisa en este sentido sea la proporcionada por Friedrich Engels (2014: 374) en su clásico *Herr Eugen Dührings Umwälzung der Wissenschaft* comúnmente conocido como *Anti-Dühring* de 1878: «[…] el Estado moderno, por su parte, no es más que la organización que se da la sociedad burguesa[35] para sostener las condiciones generales externas del modo de producción capitalista contra ataques de los trabajadores o de los capitalistas individuales». También en *La ideología alemana* de 1845 Marx y Engels (1974: 72) manejaban esta concepción al describir al Estado como «[…] la forma de organización que se dan necesariamente los burgueses (…) para la mutua garantía de su propiedad y sus intereses». Pero, es importante atender a la observación que hace Joachim Hirsch (2017a: 27)[36] al respecto: «[…] puede dar la impresión de que la burguesía hubiese creado conscientemente el Estado como instrumento de sus intereses. Al menos es así si no se tiene en cuenta que, en Marx, la palabra "necesariamente" implica

Ilustración 2

«*Das neue Verhältnis zwischen Arbeiter und Unternehmer*». Viñeta publicada por la revista satírica *Der Neue Postillon*, en Zurich, Suiza, en 1896.

[34] A propósito de esto, Poulantzas en su texto *La internacionalización de las relaciones capitalistas y el Estado nación* (1974) sería taxativo: «[…] la tarea del Estado es mantener la unidad y la cohesión de una formación social dividida en clases» (Poulantzas en Holloway y Picciotto, 2017: 90). Además, si «[…] los capitales individuales no pueden asumir individualmente las funciones de pacificación y represión» (Altvater, 2017: 256), entonces, el Estado debe velar por la pacificación de esta contradicción central y creciente permaneciendo «[…] junto a la sociedad civil y al margen de ella» (Marx y Engels, 1974: 72).

[35] No obstante, conviene matizar que el argumento no puede ser tautológico: «El Estado no puede concebirse (…) ni como un mero instrumento político ni como una institución creada por el capital» (Altvater, 2017: 249).

[36] Harvey (2007: 299) llama la atención sobre esto en *Espacios del capital* (2007) al afirmar que «El Estado burgués no surgió como reflejo automático del crecimiento de las relaciones sociales capitalistas».

una relación estructural». En efecto, el entendido Estado como esa estructura jurídico-política que crea las condiciones favorables para su propia reproducción y con ella la reproducción del modo de producción capitalista. En 1973, Jürgen Habermas en su estudio *Legitimationsprobleme im Spätkapitalismus* (Problemas de legitimación en el capitalismo tardío) caracterizaba el objetivo central del Estado capitalista como «[…] la reproducción continua de los componentes básicos de la sociedad capitalista (…) en el transcurso de su propia autorreproducción» (Habermas en Bauman y Bordini, 2016: 70). Llevando este argumento hasta sus últimas consecuencias, John Holloway (2017: 42) dirá: «Su propia existencia [la del Estado] depende de que haga todo lo posible para asegurar las condiciones necesarias para la reproducción del capital».

En conclusión, podríamos decir que el Estado capitalista tiene tres grandes objetivos: a) *ad-intra*: la relación entre las clases dominantes del bloque en el poder; b) *ad-inter*: la relación entre estas y las clases dominadas; c) *ad-extra*: la conservación del equilibrio de la formación social y la reproducción de sus condiciones de existencia.

II. EL ESTADO COMO RELACIÓN SOCIAL Y EL ANDAMIAJE TEÓRICO DE BOB JESSOP

«Incluso cuando la clase obrera carece de ideología y organización política revolucionaria todavía continúa existiendo como clase diferenciada y autónoma, ya que incluso en ese caso su "existencia" tiene efectos pertinentes en el plano político-ideológico».

Nicos Poulantzas, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista.*

Ni Karl Marx (1848), ni Georg Jellinek (1900), ni Max Weber (1922) lograron salir de la trampa, del fetiche y la mistificación que presenta la antinomia Estado-sociedad[37], ni tampoco de la consideración del Estado como un objeto inánime. Esto se

[37] Sin embargo, debemos ser justos con Marx. Tal y como sugiere David Leopold (2012: 149-153): «Desde un punto de vista histórico, el Estado moderno nace de la separación entre la vida civil y la vida política. En un sentido constitutivo, la "universalidad" de la vida política moderna sigue dependiendo del individualismo de la sociedad civil y se define por oposición a él (…) "La *constitución del Estado político* y la disolución de la sociedad civil en *individuos* independientes", escribe Marx, son el resultado de "*un*

debe a que como sugiere Immanuel Wallerstein (2005: 8): «[…] la ideología liberal dominante en el siglo XIX sostenía que la modernidad se encontraba definida por la diferenciación de las tres esferas sociales: el mercado, el Estado y la sociedad civil». Parece que Barrow (2008) y Caligaris (2018: 5) coinciden al considerar que «[…] no se ha avanzado un ápice en descosificar al Estado».

Tendremos que esperar al advenimiento de un nuevo *zeitgeist*, a las aportaciones de Hermann Heller (*oposición dialéctica*), Antonio Gramsci[38] (*Estado ampliado*), Louis Althusser (*Aparatos Ideológicos del Estado*), Michel Foucault (*Microfísica del poder*), Claus Offe (*Selectividad estructural del Estado*), Ralph Miliband (*autonomía relativa*) y Nicos Poulantzas (*Estado relacional*) para comprender que ni el Estado agota lo político, ni el Estado se reduce a su aparato y su arquitectura.

2.1. Descosificando al Estado: hacia una lectura *relacional*

Lo político desborda al Estado al mismo tiempo que este es algo más que la mera administración y/o estructura coercitiva. Tendrá que ser el pensamiento posmarxista el que haga salir del atolladero en el que se encontraba la Teoría del Estado (en general). El énfasis renovado sobre el carácter superestructural del Estado llevará a la literatura teórico-política a la conclusión de que el Estado es una *relación social* (Ollman, 1971)[39], un complejo entramado de instituciones (*vórtice institucional*[40]) que expresa las victorias

mismo acto" (…) Aunque la vida política parece independiente de la sociedad civil, en realidad el Estado moderno depende de la continuidad de la sociedad civil "para existir"».

[38] Mabel Thwaites (2010: 4) en su artículo *Complejidades de una paradójica polémica: estructuralismo versus instrumentalismo* (2007) respecto al largo silencio del marxismo sobre la cuestión del Estado es taxativa: «En el campo marxista, sólo el trabajo de Gramsci quiebra la marcada ausencia de profundización teórica». Lo interesante de la aportación del sardo es que logra captar que «[…] es precisamente en la articulación entre Estado y sociedad donde se localizan muchos de los problemas no resueltos de la teoría del Estado» (Jessop, 2014: 24).

[39] Probablemente una de las primeras manifestaciones de la concepción relacional del Estado la encontramos en el filósofo y economista revolucionario ruso Nikolái Bujarin quien afirmaba lo siguiente: «[…] la "esencia" del Estado no está en la *cosa*, sino en la relación *social*: no en la administración centralizada como tal, sino en la *envoltura clasista* de dicha administración» (Bujarin en Rodrígue-Aguilera, 2005: 85).

[40] En efecto, cuando nos referimos al Estado debemos hacerlo en términos de una pluralidad de *instituciones* (Blanke, Jürgens y Kastendiek, 2017: 641). En palabras de Hirsch (Hirsch, 2017b: 576-577): «La estructura heterogénea y crecientemente caótica del aparato del Estado burgués es la precondición para que este pueda mantener relaciones complejas con las diversas clases y fracciones de clase, relaciones que son la condición de su capacidad para funcionar como garante de la dominación de la burguesía».

pasadas de la clase dominante. El Estado refleja entonces quién ha ganado las luchas históricas mediante huellas y hendiduras que dejaron le los sectores victoriosos. Quizá quede más claro si nos referimos a la reflexión que hace Horacio Tarcus (1991: 171):

> […] (el Estado es una relación), en tanto y en cuanto es el resultado de las contradicciones y de la lucha de clases expresadas, siempre en su propia forma específica, en el interior del Estado mismo: ese Estado simultáneamente atravesado y constituido por dichas contradicciones de clase.

En definitiva, el Estado es un elemento, en términos hegelianos, dialéctico, porque, por un lado, ha servido para hacer política de clase[41], pero, por otro, ha hecho posible también la organización (*para sí*) de la clase trabajadora mediante la intervención creciente de la política en la economía. Es decir, «El Estado no se relaciona unilateralmente con una clase, sino con el sistema social en su conjunto» (De Cabo, 1979: 104).

Sobre esta dimensión inherentemente dialéctica ha trabajado de forma portentosa Göran Therborn. Vayamos por partes. Para el sueco «El poder del Estado se ejerce en un campo compuesto de dos relaciones institucionalizadas. El Estado *representa* la sociedad de clases, y en primer lugar a la clase dominante, y *media* en las relaciones sociales entre dominantes y dominados» (Therborn, 2016: 203). Si bien en el capítulo anterior subrayábamos la importancia de la función mediadora del Estado, en esta ocasión nos centraremos en su carácter representativo. ¿Por qué? Porque en la intersección entre ambas relaciones encontramos nuevos matices que nos surten de herramientas para confeccionar provisionalmente una teoría *relacional* del Estado. Veamos. Por un lado,

> La representación alude a una relación entre la clase dominante y el Estado, cuyos problemas específicos giran en torno al binomio unidad-división, que se manifiesta tanto entre las diferentes fracciones de la clase dominante como entre la clase de los agentes económicos y su personal político especializado (Therborn, 2016: 218).

De lo que se desprende que, a mayor unidad de la clase dominante organizada en el Estado, menor autonomía relativa del Estado habrá (y por tanto más se aproximará este a ser un instrumento, un apéndice clasista) y viceversa, a mayor desorganización de dicha

[41] Como diría el multimillonario Warren Buffet: «La lucha de clases existe y la estamos ganando los ricos».

clase, la autonomía relativa del Estado aumentará independizándose, emancipándose -hasta cierto punto- de los intereses de la fracción dominante y el resto de fracciones (y el pertinente apoyo de sus técnicos, burócratas y funcionarios).

Por otro lado,

> La mediación [de la que hemos hablado con anterioridad] es una relación triangular entre la clase dominante, el Estado y las clases dominadas, en la cual el principal problema es el que se refiere a la fuerza de las clases dominadas (Therborn, 2016: 219).

La conclusión lógica que extraemos al descomponer los elementos básicos de una y otra relación, respectivamente: *representación* (clase dominante + Estado) y *mediación* (clase dominante + Estado + clases dominadas) es que la primera depende únicamente del nivel e intensidad de organización de la clase dominante en el Estado, es decir, de la unidad de las élites, mientras que la segunda está sujeta a la correlación de fuerzas existente en un momento determinado entre la clase trabajadora y la clase dominante. En otras palabras, la *representación* estará sujeta a la batalla por la *hegemonía* del bloque de poder al tiempo que la *mediación* estará sujeta a la *lucha de clases* (y en consecuencia dependerá del nivel e intensidad de organización de los partidos, los sindicatos, las asociaciones del proletariado y el movimiento obrero en su conjunto).

En resumen, la principal aportación de Therborn (2016: 219) acerca de la autonomía relativa del Estado es su apertura a una interpretación relacional bajo la cual

> […] cuanto mayores son las divisiones internas de la clase dominante, más agudos y aristados son los problemas de representación y más pronunciada es la irreductibilidad específica o "autonomía relativa" del Estado. Análogamente, los problemas de la mediación y la "autonomía" del Estado varían de acuerdo con la fuerza de las clases dominadas.

Como colofón de esto, y extenuando el argumento, si la desunión y división interna de la clase dominante llegara a un *punto crítico* tal que mostrara las flaquezas de una clase que no es ni puede ser monolítica, esto automáticamente se traduciría en problemas de mediación, de tal modo que ese carácter «neutral» otorgado por la cobertura ideológica del sistema se desmoronaría, destapando las vergüenzas de un aparato de Estado que «[…] tiene un carácter específico de clase, que expresa la dominación de una clase, de una fracción o de una alianza de clases, sobre otras clases» (Therborn, 2016:

212). El árbitro está de parte. En realidad, esta es una tendencia de la que se percataron Marx y Engels en su día, una tendencia creciente hacia la agudización de las contradicciones de clase (más aún en pleno apogeo de la globalización).

De haber llegado a tal punto crítico en que la clase trabajadora organizada previera estar en una posición ligeramente ventajosa o, si más no, la relación de fuerzas permitiera agudizar -mediante la presión- aún más esas contradicciones (aunque fuera al estilo *aceleracionista*), las palabras de Ellen Meiksins Wood (2001: 77) serían, entonces, más pertinentes que nunca:

> […] la principal conclusión que el movimiento obrero y la izquierda debieran extraer de la globalización o la universalización del capitalismo es que el capitalismo se encuentra hoy más que nunca abrumado por sus contradicciones internas, y que ésta es una razón para intensificar, no abandonar, las luchas anticapitalistas (…) El punto, entonces, es que las fortalezas del capitalismo son también sus debilidades.

Por ende, el Estado es una formación histórica paradójica: «Por un lado, es sólo un conjunto institucional entre otros dentro de una formación social. Por el otro, carga con la responsabilidad general de mantener la cohesión de la formación social de la cual no es más que una parte» (Jessop, 2014: 24).

El Estado, entonces, ha hecho posible aquello que Luigi Ferrajoli describía con una bella imagen en sus *Principia iuris* (2013): diciplinar *la bestia salvaje del mercado*. Ahora bien, es evidente que la clase dominante capitalista mediante la globalización neoliberal y los procesos de desterritorialización (*transterritorialización* de los flujos sociales) necesita superar al Estado moderno para superar de una vez por todas el carácter dialéctico y así decantar la lucha de clases en beneficio exclusivo de la clase dominante (sin los elementos propios de esa tensión). Proceso que ha desembocado inevitablemente en lo que algunos autores denominan *turbocapitalismo*[42].

[42] Concepto acuñado por el teórico de origen rumano Edward N. Luttwak en su ensayo *Turbo-Capitalism: Winners and Losers in the Global Economy* de 1998, Ed. Weidenfeld & Nicolson, para referirse a «[…] cómo la desregulación, la privatización y el cambio tecnológico han acelerado este proceso de globalización que corroe el tejido social, que crea algunos nuevos ricos y muchos pobres, a los que tan sólo ofrece empleos inseguros, salarios estancados, una marginación que está llenando las cárceles del mundo entero y una profunda angustia ante un futuro incierto». Este concepto ha sido recuperado y revisitado en sucesivas intervenciones, artículos y trabajos por el filósofo italiano Diego Fusaro.

La prueba de que el Estado no es unívocamente de clase[43] se desprende de la concreción que este ha ido tomando a lo largo de la historia. ¿Acaso no ha habido avances sociales? La clase burguesa hoy mira de superar (*Aufhebung*) al Estado para deshacerse de esta ambigüedad, mira de destruir el Estado para eliminar el conflicto de clase de raíz:

> Hoy asistimos a un conflicto de clase gestionado sólo desde arriba. Es solo la clase dominante que hace la lucha de clases (…) tú puedes combatir si estás en el Estado y ves cara a cara a tu enemigo (…) recuperar el Estado-nación no significa ser nostálgicos del pasado (Fusaro, 2019).

Esto implica que el Estado va cargado, inscrito de una serie de *sesgos* que se traducirán en privilegios para dichos sectores. Pero, ojo, privilegios que están *en disputa*, privilegios que, en última instancia, se resolverán en función de la correlación de fuerzas existente.

En efecto,

> […] si la dominación política, y de las relaciones sociales, se ejerce a través del Estado, estamos ante relaciones burguesas porque "la separación entre el aparato del Estado y las masas es el rasgo esencial del Estado burgués". Por el contrario, un Estado como la Comuna de París, los soviets o los comités revolucionarios, que es un instrumento de los trabajadores, ya no es un Estado propiamente porque está sujeto y por debajo de la población[44] (Machado y Zibechi, 2016: 58).

2.2. Las virtudes del *Enfoque Estratégico Relacional*

Este es a grandes rasgos el desarrollo de Bob Jessop que, tras décadas de estudio -en mi opinión- ha logrado elaborar una teoría del Estado solvente (desde y contra el marxismo *ortodoxo*). Hablamos del *Enfoque Estratégico Relacional* (EER) sintetizado en su obra *El Estado. Pasado, presente y futuro* (2017).

[43] El Estado puede incorporar ciertos intereses de las clases trabajadoras sin por ello dejar de ser un Estado capitalista. Esa es la ilusión socialdemócrata que tanto denunció Rosa Luxemburg en su obra *Reforma o revolución* (1900).

[44] F. Engels (2012: 306) en su obra titulada *Herr Eugen Dührings Umwälzung der Wissenschaft* (1878) comúnmente conocida como *Anti-Dühring* sostiene que: «El proletariado se hace con el poder del Estado y en primer lugar transforma los medios de producción en propiedad del Estado. Pero al proceder así se pone fin a sí mismo en cuanto proletario, y pone fin a todos los antagonismos de clase».

Es evidente el influjo de autores como Charles Tilly, Michael Mann, Karl Marx, Max Weber en la obra de Jessop. Pero aún es más evidente que su trabajo se nutre principalmente de Michel Foucault, Claus Offe, Ralph Miliband, o, sobre todo, del binomio Antonio Gramsci y Nicos Poulantzas. Del francés extrae el carácter *relacional* y *capilar* del *poder*, del alemán la idea embrionaria de la *selectividad estructural*[45], de aquel inglés, la *autonomía relativa*, del italiano el concepto de *Estado ampliado* como la suma de *Estado* (società politica) y *sociedad civil* (società civile), y del griego la concepción del *Estado como relación social* y las *selectividades estratégicas*. Conciliar todos estos elementos y mantener una coherencia tal no es tarea fácil dado que, como arguye la académica argentina Mabel Thwaites (2010: 2), «[…] cada relectura que se hace de un autor o de una problemática teórica determinados carga, ineludiblemente, con el peso de la mirada *epocal* desde donde se efectúa esa "visita"».

Antes de entrar en el núcleo duro de lo que entendemos de diversos modos por *ventajas*, *selectividades* o *sesgos estratégicos*, es importante ahondar en la cuestión nodal del Estado como relación social.

2.3. La *controversia* entre Miliband y Poulantzas (I)

El historiador, docente e investigador argentino Horacio Tarcus en 1991 publicaba una compilación del debate entre Ralph Miliband y Nicos Poulantzas que había tenido lugar en la revista británica *New Left Review* entre los años 1969 y 1976 a raíz de los libros que ambos publicaron (con pocos meses de diferencia). *El Estado en la sociedad capitalista* (1969) y *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista* (1968), respectivamente. Este debate se etiquetó como «*Instrumentalismo vs. Estructuralismo*». Independientemente de lo riguroso del eslogan, desde entonces, se sigue empleando este título.

Simplificando, Miliband trataba de demostrar que había una connivencia «institucionalizada» entre las clases dominantes y el Estado (mitigada por la *autonomía relativa* del aparato estatal respecto de las distintas familias de los sectores dominantes).

[45] Según la cual el Estado (capitalista) está «[…] sujeto a limitantes económicos de tal manera que nunca puede llegar a ser el instrumento de absolutamente ninguna fuerza no-capitalista» (Offe [1974] en Jessop, 1977: 198).

Algunos autores como Paul Sweezy consideraban que no existe siquiera grado alguno de autonomía, haciendo gala de un instrumentalismo militante. Esta visión mecánica se sostenía sobre la idea de que el Estado es, en realidad, «[…] un instrumento en las manos de la clase dominante para hacer cumplir y garantizar la estabilidad de la estructura de clase» (Sweezy, 1942: 243). Sin embargo, Miliband sí reconoció un grado de autonomía relativa «o, para ser más exactos, la específica irreductibilidad del Estado a la dominación y la explotación extrapolíticas» (Therborn, 2016: 219) pese a que, en lo esencial, el Estado continúe siendo un auténtico instrumento de la clase capitalista.

El mayor problema del planteamiento de Miliband no es -como se cree- de orden metodológico, aunque probablemente sí se deriva de aquel, sino de su punto de vista heurístico (*heuristischen Gesichtspunkt*). ¿A qué me refiero? El autor británico consideraba inocentemente que lograría desactivar la teoría burguesa del Estado desde sus coordenadas, jugando en campo contrario. De tal modo que,

> […] se proponía responder, desde una investigación empírica que partiera de las tesis marxistas, a los teóricos de la democracia liberal, quienes sostenían que la existencia de una pluralidad de élites económicas y políticas en constante competencia entre sí hacía imposible una efectiva dominación de clase (Tarcus, 1991: 11).

Las inconsistencias de la reflexión de Miliband se pueden encontrar de un modo epidérmico en el plano metodológico, pero a poco que se profundiza en ellas, se llega directamente a sus presupuestos heurísticos, pues en su enfoque trataba de solventar el enigma de la naturaleza del Estado (de tipo capitalista) mediante la incorporación de un elemento exógeno: las élites. Según el planteamiento «instrumentalista» el factor explicativo proviene de afuera del Estado y no del interior del mismo. Quizá si hubiera atendido con mayor detenimiento a la producción de Max Weber y Lenin a propósito de la relación entre la burocracia y la sociedad capitalista avanzada, habría desechado esa idea de que el Estado es algo así como una cosa neutra, indeterminada y que son las élites político-económicas las que lo instrumentalizan y le imprimen un carácter u otro, a placer. Miliband confunde causa con efecto. La explicación última de la naturaleza del Estado capitalista no puede ser bajo ningún concepto su propio residuo. Elmar Altvater y Jürgenn Hoffmann (2017: 53) en su texto *El debate sobre la derivación del Estado en Alemania occidental* (2017) son corrosivos respecto a la concepción milibandiana del Estado tanto por su construcción teórica como por su traducción política:

> […] las teorías o las investigaciones conspirativas sobre la influencia personal del capital y de los capitalistas en la política como las versiones propagandísticas (…) en la RDA o de *El Estado en la sociedad capitalista* de Miliband, son teóricamente insostenibles y políticamente problemáticas.

2.4. Verano de 1917: la contribución de Weber y Lenin

¿Por qué me remito a los textos *Parlamento y gobierno en el nuevo ordenamiento alemán* de Max Weber y *El Estado y la revolución* de Vladimir I. Lenin? Porque durante el verano de 1917 dos autores de una talla intelectual formidable, aunque incardinados en tradiciones radicalmente opuestas, «[…] escribían dos ensayos sobre la naturaleza del Estado, la burocracia y la política» (Olin Wright, 1983: 174), presentando algunos puntos en común que dejarían prácticamente cerrada la discusión en torno a la relación Estado-burocracia.

Antes, atendamos a las palabras del profesor Xabier Arrizabalo (2018: 135) en *Enseñanzas de la Revolución rusa* (2018) sobre el concepto de burocracia:

> […] es necesario precisar el sentido del término burocratización: la burocracia, el aparato, las "oficinas" [*bureau*], son distintos nombres para designar un instrumento necesario, imprescindible, relativo a la gestión, ya sea del partido o del Estado o de cualquier otro órgano o institución. Por tanto, el problema no es la burocracia per se, sino su hipertrofia, la burocratización que se implanta como expresión de la configuración de un interés particular, no común al conjunto de la sociedad sino asociado al lugar exclusivo que se ocupa en el aparato del partido o del Estado. Su consolidación cada vez mayor nos lleva a hablar de degeneración burocrática.

Encuadrada la cuestión de este modo, podemos distinguir claramente entre la «burocracia» como una herramienta imprescindible en la administración natural de las cosas y el proceso de «burocratización» como su *hipertrofia* o *degeneración*.

Hecha esta apreciación, observamos que ambas obras parten del presupuesto de que en las sociedades capitalistas avanzadas hay una tendencia inexorable a la burocratización y oligarquización del aparato del Estado[46]. La cuestión central en Weber

[46] Sobre esta cuestión cabe destacar la encomiable labor de Robert Michels en su famosa obra *Los partidos políticos* (1911) en donde llega a formular la famosa *ley de hierro de la oligarquía* y según el cual «los partidos burocráticos de masas no pueden ser realmente democráticos por definición» (Rodríguez-Aguilera,

y Lenin es que la conformación de élites es una consecuencia de las exigencias del Estado burgués en el contexto de la sociedad de masas y no al revés. Pese a que, en rigor, no sea del todo así, podríamos decir que la burocratización es un fenómeno propio de la sociedad de masas (capitalista) difiriendo así del estadio inmediatamente anterior en cuyo caso la burguesía no había llegado aún a organizarse políticamente como clase dominante *en* el Estado.

Si Weber está en lo cierto y *con el desarrollo del capitalismo y la creciente complejidad de la sociedad, la necesidad de administración racional aumenta cualitativa y cuantitativamente; y el resultado es que tanto las organizaciones privadas como las públicas tienden a burocratizarse cada vez más. Y al crecer la burocracia, el poder de los burócratas tiende a aumentar; y si la cúspide administrativa de la burocracia estatal se halla en manos de burócratas, aparecerán fuertes tendencias orientadas hacia: a) la irresponsabilidad y la ineficacia y b) la maximización de la influencia que, entre bastidores, tienen los grandes capitalistas sobre el funcionamiento de la burocracia estatal*. Coinciden de lleno el ideal weberiano de *racionalidad* y la sospecha leniniana sobre la burocracia como elemento de *dominación* capitalista de clase, pero lo sugerente es que ambas posturas dejan zanjado el tema en un punto en que, sin importar si las exigencias o imperativos para la conformación de élites son de carácter técnico-económico o político, lo cierto es que hay un imperativo previo, una necesidad de que estas aparezcan.

Por otro lado, si Lenin[47] tampoco yerra al afirmar que «El Estado es producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase (…) Y viceversa: La existencia del Estado demuestra que las contradicciones de clase son

2017: 36); el propio Weber (1922) que subrayará que «los partidos modernos funcionan de modo oligárquico, incluso los formalmente muy democráticos, desde el momento en el que la burocracia permanente (…) selecciona a los candidatos y fija el programa» (Rodríguez-Aguilera, 2017: 38) e impone la disciplina de voto y, sobre todo, Ostrogorski (1902) para quien «los partidos no funcionan internamente de modo democrático y esto tendría proyección externa sobre las instituciones públicas» (Rodríguez-Aguilera, 2017: 34). Quizá esta última precisión de Ostrogorski sea la que más nos interesa a efectos de nuestro estudio.

[47] El lector se sorprenderá de que pasemos de soslayo por una figura de la trascendencia de Vladímir I. Lenin, pero tiene una explicación. Coincidimos plenamente con el juicio emitido por el catedrático de Ciencia Política, Cesáreo Rodríguez-Aguilera de Prat (2005: 81) según el cual: «Para Lenin las cuestiones de teoría política estaban siempre en función del proyecto revolucionario (…) la teoría del Estado de Lenin es simplificadora pues el poder político es visto como un epifenómeno de la denominación de clase». Aún diría más, en calidad de líder carismático-revolucionario no tengo nada que objetar, pero su talla intelectual se ve muy lastrada precisamente por las simplificaciones propias de la arena política. De hecho, en algunas de sus aseveraciones se aleja ostensiblemente de la teoría marxista acercándose al tiempo a posturas, si más no, anarcoides. Él consideraba que todo Estado es «la aplicación organizada y sistemática de la violencia sobre los hombres», palabras que podría firmar perfectamente el mismísimo Bakunin.

irreconciliables… El Estado es un órgano de dominación de clase» (Lenin en Olin Wright, 1983: 190). Tenemos que, por las propias exigencias del desarrollo de las fuerzas productivas en el capitalismo avanzado, la burocratización aparece en términos de necesidad en dos sentidos: (i) como forma de eficacia y (ii) como *respuesta funcional del Estado capitalista a las presiones de la lucha de clases que acompañan al desarrollo del capitalismo* (recordemos que ambos autores escriben en un periodo de evidente recrudecimiento de la tensión capital-trabajo) (Olin Wright, 1983: 176-193). Existen, por tanto, dos vectores de fuerza que empujan al Estado burgués a adaptarse a la incipiente sociedad de masas: el técnico-racional y el ideológico-político que quedan señalados tanto por Weber como por Lenin, respectivamente. Desde esta perspectiva comparada resulta más sencillo salir

> […] del erróneo planteamiento del problema, o sea, de la falsa creencia [propia del marxismo vulgar] de que el Estado burocrático nació, más que del acrecentamiento y de la complicación y tecnificación de las misiones del Estado, de la llamada "separación" entre la sociedad civil y la esfera política, como consecuencia de la subida de la clase mercantil burguesa, [conforme al cual] se saca la consecuencia de que basta eliminar el Estado burgués para eliminar al Estado burocrático (Bobbio, 1977: 96).

Sea como fuere, lo interesante no es el hecho de que «Ambos estaban de acuerdo en que esto [la burocratización] tiende a facilitar la dominación política de los intereses puramente capitalistas», sino que son «[…] las *exigencias estructurales* del dominio estable de la clase capitalista» (Olin Wright, 1983: 199-205), previa existencia del Estado burgués, las que marcan una *burocratización progresivamente creciente en la sociedad capitalista* como rasgo distintivo de este, y no al revés. Insisto.

2.5. La *controversia* entre Miliband y Poulantzas (II)

Retomemos el hilo de la controversia Miliband-Poulantzas por donde lo habíamos dejado. Miliband podría haber hecho una interpretación más sugerente distanciándose, en primer lugar, del empirismo (Holloway y Picciotto, 2017) y, en segundo lugar, de una lectura *sinécdológica* que toma la parte por el todo. Es decir, es cierto que en todo Estado capitalista existen ciertas élites que intentan continuamente instrumentalizar el poder político, pero al mismo tiempo, estas dependen de unas *exigencias estructurales*, unos

límites que nosotros -siguiendo a Marx- caracterizamos como *los intereses generales* (a largo plazo) de la burguesía, que impiden *de facto* que estas élites se apoderen a placer del aparato estatal. Huelga decir que Miliband introdujo el término de *autonomía* del Estado, en gran parte, para maquillar las claras deficiencias que mostraba su andamiaje, pero no se detiene ahí. Tal y como sugiere Tarcus (1991: 15) citando al propio Miliband (y que resulta también válido para la rigidez de la propuesta teórica de Lenin), si al hablar de poder del Estado «[…] éste debe referirse al "poder de una clase determinada", ello supone, *inter alia*, "privar al Estado de cualquier tipo de autonomía y convertirlo precisamente en un simple instrumento de una clase determinada"». Una simplificación excesiva podría llevarnos a pensar que el Estado es simplemente un sistema cuyos actores, «[…] son en palabras de Marx "portadores" (*träger*) de la misma [estructura objetiva]» (Tarcus, 1991: 28). Esto es en parte cierto, claro está.

Ernesto Laclau en su artículo *La especifidad de lo político* (recogido en la *antología* de Tarcus) logra, a mi juicio, atrapar el nervio explicativo que se encuentra instalado en el empleo del concepto de «autonomía relativa» por parte del británico y del greco-francés (llegando a la conclusión de que mientras Miliband lo utiliza como intento de reforzar esa unidad mítica en el Estado por parte de la clase dominante, Poulantzas lo emplea como énfasis sobre el hecho de que en el Estado capitalista habita una clase dominante heterogénea, compuesta por distintas fracciones[48]). Siguiendo las palabras del teórico argentino:

> Miliband está interesado en determinar los *canales concretos* que, *en Europa occidental* establecen el vínculo entre las fracciones que detentan el poder político y las clases dominantes, y en tal sentido hace hincapié en los elementos de unidad que existen entre ambos. Poulantzas, por el contrario, está interesado en determinar *a nivel teórico* el carácter autónomo de lo político *dentro del modo de producción capitalista,* y en tal sentido, hace hincapié en los elementos de diferenciación existentes entre las clases dominantes y la fracción que detenta el poder (Laclau, 1991: 138).

De lo que se desprende que el empleo de la llamada autonomía relativa, por un lado, muestra las flaquezas del andamiaje teórico de Miliband (ya que de prescindir de ello su edificio teórico se derrumbaría por completo) y, por el contrario, cumple un papel de coherencia interna en la obra de Poulantzas al fortalecer una de las aportaciones más

[48] Siguiendo a Therborn (2016: 187), cuando hablamos de *fracciones de clase* nos referimos única y exclusivamente a aquellas divisiones al interno de una clase en particular, divisiones que «se basan en la posición diferencial ocupada por algunas de sus partes dentro de las relaciones de producción».

interesantes del ateniense, a saber, que la clase dominante no es *monolítica y sin fisuras* y, en consecuencia, es poco probable que esta instrumentalice el aparato estatal tal como los «instrumentalistas» sugieren que en realidad sucede. Observamos cómo un mismo concepto puede cumplir un rol radicalmente distinto en función de cada autor. Miliband se afana por demostrar que las clases dominantes son internamente compactas. Poulantzas destaca el carácter complejo e inestable de estas en su paso por el Estado.

Pero, si Laclau se inclina a pensar que para Nicos Poulantzas la lucha de clases se convierte en un *Deus ex machina* (Laclau, 1981), nosotros bien podríamos aseverar que las élites se comportan en el análisis del británico como su particular *Deus ex machina* también, ya que, al introducir este elemento despeja de un plumazo la cuestión sobre la naturaleza de clase del Estado. En efecto, Miliband se ve forzado a hacer una maniobra un tanto extraña: debe recurrir a un elemento exógeno al Estado para justificar su pretendida neutralidad.

De nuevo, Tarcus (1991: 34) da en la tecla al sostener que las dos líneas de razonamiento difieren en que la postura *instrumentalista* define «extrínsecamente» la naturaleza capitalista del Estado «[…] a partir de la penetración o la presión de individuos provenientes de la clase dominante sobre un Estado neutro», mientras que la *estructuralista* se distingue de aquella porque la define de forma «intrínseca». Por ende, cuando tratamos de caracterizar esta compleja relación entre Estado y clase dominante debemos remitirnos al concepto de autonomía relativa, de modo que, el Estado capitalista es relativamente autónomo, en dos sentidos: (i) por un lado, de las determinaciones económicas de las *condiciones objetivas*; (ii) por otro, de las distintas *clases y fracciones de clase* en pugna. Merece la pena plasmar el siguiente fragmento de H. Tarcus (1991: 35):

> […] [El Estado] es relativamente autónomo del nivel económico: en su articulación con la lucha política de clases, es relativamente autónomo de la clase o fracciones de clase dominante. En relación al primer punto, ese Estado es factor de unidad de los distintos niveles de una formación capitalista; en relación al segundo, el Estado organiza a largo plazo los intereses del "bloque de poder" (unidad contradictoria de clases y fracciones políticamente dominantes bajo la égida de una fracción hegemónica).

Ahora bien, sólo estaremos en condiciones de hablar de una *fracción hegemónica* siempre y cuando se den dos condiciones: «que las fracciones de clase estén en una relación conflictiva y que el Estado intervenga sistemáticamente en favor de una de ellas»

(Therborn, 2016: 190). Aunque a simple esto vista parezca una obviedad, hay momentos históricos, coyunturas en las que cuesta ver una brecha entre las diferentes fracciones del capital. Pero, hay momentos en los que esa unidad no es tal y afloran y se recrudecen una serie de tensiones y fracturas que tornan vulnerable a la clase dominante en su conjunto.

En un tiempo político de fuertes convulsiones sociales y políticas como el que vivimos estas tensiones subliman como si de una reacción química se tratase. Pensemos en el caso Trump. Desde su llegada a la Casa Blanca y debido a sus posturas -sobreactuadas o no- *anti establishment* y a su discurso *antiglobalista* hemos visto cómo se resquebrajan las costuras de una alianza tácita entre las fracciones del «establishment republicano y el "Continentalismo" que le brindaba cierta estabilidad interna a EEUU» (Moreno, 2020)[49]. En términos generales, estamos asistiendo hoy a dos modelos de sociedad, a una encarnizada pugna por la *hegemonía* protagonizada, de un lado, por la burguesía nacional (modelo territorializado) y del otro, el capital financiero (modelo financiero-cosmopolita).

Hay un concepto en el que no me detendré, pero que resulta muy ilustrativo a la hora de comprender por qué estallan dichas fracturas. Esto es, me refiero a la noción de «*momento populista*» desarrollada por el sociólogo italiano Carlo Formenti como

> la reacción social a dos procesos: por un lado, a los efectos de la financiarización de la economía y a una revolución tecnológica que han agredido a la sociedad moderna, haciéndola explotar y convirtiéndola en un polvo de sujetos individualizados y, por otro, una revolución cultural que intenta legitimar las nuevas formas de explotación capitalista y la transformación de los sistemas liberal-democráticos en regímenes oligárquicos (Formenti, 2017).

Nótese que, a tales efectos, nos es indistinto si la *reacción* populista es de un signo u otro, lo que sí parece evidente es que genera un clima propicio para sacar a la luz esa latente «relación conflictiva» a la que nos referíamos. Por otro lado, cabe señalar que cuando Therborn se refiere a que «el Estado intervenga sistemáticamente en favor de una» de las fracciones hace clara referencia al concepto de *selectividades estructurales* de Offe. La literatura marxista, en mi opinión, no ha reparado lo suficiente en el hecho de que esas

[49] Esto lo explico más detalladamente en mi artículo *¿Jaque mate? El declive estadounidense en el advenimiento de la nueva era geopolítica postideológica* (2020) publicado originalmente en la revista El Viejo Topo, Núm 387, abril de 2020. Disponible en: https://www.larazoncomunista.com/post/6-4-el-declive-estadounidense-en-el-advenimiento-de-la-nueva-era-geopol%C3%ADtica-postideol%C3%B3gica

selectividades aunque, *de facto*, perjudican principalmente a las clases dominadas, también lo hacen sobre las fracciones y sectores no-hegemónicos de la clase dominante. Pongamos por caso que un líder populista de la Europa del Este llega al poder por la vía democrática propugnando una *democracia iliberal* al estilo de Viktor Orbán en Hungría, Andrzej Duda en Polonia o Václav Havel en República Checa (Grupo de Visegrado)… ¿Cómo logrará revertir la situación heredada de su país? ¿cómo saldrá de los Tratados Internacionales que le sujetan a una serie de obligaciones políticas, económicas y sociales? ¿cómo recuperará su «soberanía» si sigue participando de instituciones supranacionales como la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial? y quizá, lo más importante, ¿cómo logrará poner de su lado a los burócratas y tecnócratas del Estado que llevan trabajando por y para los intereses de la *fracción* de clase hegemónica que les precedía? Estas son algunas de las preguntas -incómodas- que debemos hacernos a la hora de abordar la cuestión de la *autonomía relativa del Estado* y sus *selectividades estructurales* o *estratégicas*, que, insistimos afectan también -aunque no por igual- a las fracciones más débiles de la clase dominante.

Retomando el hilo de la explicación diremos que para (el último) Poulantzas, el Estado sí mantiene un evidente grado de autonomía frente a las clases sociales ya que es la función del mismo defender el sistema de acumulación capitalista por encima de estas y ello comporta que, a veces, esta tarea choque con los intereses a corto plazo de los propios capitalistas (Ellner, 2018). Es importante el matiz «a corto plazo» puesto que permite enmarcar la explicación bajo la máxima: *los intereses generales de la burguesía*. También Tarcus (1991: 170) coincide: «[…] una institución (el Estado) destinada a reproducir las divisiones de clases no puede ser realmente un bloque monolítico y sin fisuras, sino que está dividida en virtud de su misma estructura (el Estado es una relación)»[50]. Por ende, las facciones se organizan políticamente en el Estado y de ellas dependerá el resultado final. En efecto, cuando en el título de este trabajo empleábamos la expresión «en disputa» no lo hacíamos inocentemente, sino que nos estábamos decantando por la visión poulantziana que riñe con esa concepción *mainstream* que estaba presente en sucesivos pasajes del padre del materialismo histórico:

[50] En opinión de Immanuel Wallerstein (2005: 37) «[…] en esta continua lucha de clases (la que sin duda es un fenómeno complejo, carente de una simple distribución binaria de lealtades), el Estado es un actor principal en la distribución hacia una u otra dirección».

> Marx concebía a la clase burguesa como un todo unitario, de manera un tanto mecánica, hasta el punto de no desarrollar en demasía la idea de la existencia de muy agudas contradicciones en el seno mismo de esa clase explotadora y de su Estado burgués. Por tales contradicciones e intersticios puede adentrarse la lucha política del proletariado, enfrentando entre sí a las distintas fracciones de la clase burguesa, que riñen duros combates internos por la hegemonía del capital y del poder estatal, con intereses en ocasiones muy divergentes (Fraguas, 2018: 150).

Frente a la torpe consideración de Ralph Miliband (1969: 48) de que las élites económicas en las naciones capitalistas desarrolladas gozan de «[…] un alto grado de cohesión y solidaridad con intereses y propósitos comunes que trascienden sus diferencias», Poulantzas se mantuvo firme sin caer en reduccionismos y sostuvo que esa *clase capitalista* es menos homogénea de lo que se afirma y está formada por diversas *fracciones de clase* con intereses -en ocasiones- divergentes o antagónicos (Harvey, 2007: 293). Reproducimos a continuación un extracto del *prólogo* al libro *Sobre el Estado capitalista* (1974) de Poulantzas firmado por Jordi Solé Tura (1974: 11-17) ya que sintetiza y aclara esta cuestión:

> Yo diría que el rasgo común de ese marxismo, "oficial" o no, es la imprecisión en que deja el concepto de "toda la clase burguesa" o la "burguesía en su conjunto". Se tiende a verla como una clase única, sin contradicciones internas o, en el mejor de los casos, con contradicciones externas, a saber: entre diversas burguesías nacionales (…) *no existirá en una formación social una sola clase dominante, sino varias clases y fracciones de clase dominantes* (…) entre las clases y fracciones de clase dominantes hay una que ejerce su *hegemonía* sobre las demás.

Tanto Poulantzas (1978) como Jessop (1990)[51] llaman la atención sobre un aspecto esencial: si en el seno del Estado existen *fracciones de clase* con intereses encontrados entre ellas e incluso, en momentos determinados, antagónicos a la lógica interna del sistema capitalista, o bien la clase capitalista dominante no es homogénea (y, por tanto, hay resquicios para la conquista de derechos por parte de la clase trabajadora) o bien las determinaciones estructurales del Estado y su traducción en lo político no son tan fuertes como parece a simple vista. En cualquier caso, ambos razonamientos respetan «[…] la clave de la metodología marxiana [que] pasa por partir de un objeto concreto, develar sus determinaciones abstractas inmanentes *sin salirse en ningún momento de la realidad* del mismo y luego volver hacia sus formas más concretas de manifestación» (Calgaris y Starosta en Calgaris, 2018: 19). Puesto que el choque entre clases es del todo

[51] Ver Jessop, B. (1990). *State Theory: Putting the Capitalist State in its Place*, Polity, Cambridge.

inevitable, el papel del Estado consistirá en minimizar lo máximo posible las tensiones entre la clase burguesa y el proletariado. Alain Badiou (2020: 76) con esa perspicacia tan habitual en él, lo describe a la perfección:

> […] el Estado burgués debe, explícitamente y públicamente, hacer prevalecer los intereses, de alguna manera, más generales que de aquellos de la burguesía, mientras preserva estratégicamente, en el futuro, la primacía de los intereses de clase de los cuales este Estado representa la forma general.

En otras palabras, la vocación de permanencia del Estado capitalista pasa por mitigar el conflicto y la tensión consustanciales a la antinomia capital-trabajo «[…] integrando los [distintos] intereses de clase» (Badiou, 2020: 76) tanto por arriba como por abajo, pero primando siempre aquellos intereses generales de la burguesía que le imprimen a este su carácter propiamente capitalista.

Poulantzas, pese a haber sido preso del determinismo althusseriano en sus textos de juventud, pergeña entonces una concepción del Estado como «campo de batalla estratégico»[52]. Por tanto, según explica explica Jessop (1977: 190-191):

> […] las clases no deben ser consideradas como simples fuerzas económicas que existen por fuera e independientemente del Estado y capaces de manipularlo como un instrumento o herramienta pasiva, porque la influencia política de las clases y las fracciones de clase depende en parte de la estructura institucional del Estado y de los efectos de poder estatal (…) la lucha de clases no está confinada a la sociedad civil, sino que es reproducida dentro del corazón mismo del aparato estatal.

Queda claro que el Estado lejos de ser una herramienta pasiva o un actor neutral es, en términos de Poulantzas (1979: 128-129): «[…] una relación de fuerzas, o más concretamente la condensación material de esta relación entre las clases y las fracciones de clase, tal y como esto se expresa dentro del Estado de forma necesariamente específica»[53]. En su última obra de relevancia, *Estado, poder y socialismo*, publicada en

[52] Otros autores como Hirsch en *Elementos para una teoría materialista del Estado* (2017) definirán al Estado como el «campo de las relaciones de clase» claramente influidos por la concepción poulantziana.

[53] En una interesantísima conversación entre Stuart Hall, Alan Hunt y Nicos Poulantzas (2020 [1979]), publicada en *Marxism Today* en julio de 1979, el griego revelaba que, en el contexto de la oposición a la dictadura militar, era un error que «El Estado sea visto como una suerte de lugar cerrado que puede ser tomado por una estrategia externa, ya sea la estrategia frontal leninista o la estrategia gramsciana de cercamiento del Estado. En su lugar, comencé a imaginar el Estado como una condensación, una relación de fuerzas».

1978, Nicos Poulantzas (1979: 8-9) se aleja de su barroquismo habitual y es contundentemente claro cuando afirma que el Estado:

> […] presenta (…) una armazón material propia, que no puede reducirse, en absoluto, a la sola dominación política. El aparato del Estado es algo especial (…) que no se agota en el poder del Estado. Pero la dominación está, a su vez, inscrita en la materialidad institucional del Estado. Si el Estado no es producido de arriba abajo por las clases dominantes, tampoco es simplemente acaparado por ellas: el poder del Estado está trazado en esa materialidad. No todas las acciones del Estado se reducen a la dominación política, pero todas están constitutivamente marcadas por esa dominación.

Eso que el greco-francés advierte, de que «[…] la dominación está (…) inscrita en la materialidad institucional del Estado» es precisamente lo que entendemos por *selectividades* o *sesgos estratégicos* del Estado. De tal modo que

> […] la urgencia teórica es (…) *captar la inscripción de la lucha de clases, y más particularmente de la lucha y de la dominación políticas, en la armazón institucional del Estado de manera que logre explicar las formas diferenciales y las transformaciones históricas de este Estado* (Poulantzas, 1979: 45).

Fíjense en el impacto que generó esta genuina concepción del Estado como una relación que, exactamente el mismo año en que se publicó la obra de Poulantzas *Estado, poder y socialismo* (1978), el argentino Oscar Oszlak (1978: 117) en *Formación histórica del Estado en américa latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio* (1978) escribía:

> En un sentido ideal-abstracto concibo al Estado como una relación social, como la instancia política que articula un sistema de dominación social. Su manifestación material es un conjunto interdependiente de instituciones que conforman el aparato en el que se condensa el poder y los recursos de la dominación política.

La distinción entre «materialidad» y representación, y la expresión «condensa» son prueba de la influencia del griego en el trabajo de Oszlak, entre muchos otros. Asimismo, este legado de Poulantzas se vislumbra en Bob Jessop. A todas luces, de lo que se trata es de «[…] comprender que la memoria que trae consigo [el Estado] es una memoria de clase metida en los tuétanos de sus engranajes» (Monedero, 2017: 288). Basta mirar en los ejecutivos y el funcionariado de cualquier país para ver a quiénes ha sido

vedado el acceso al aparato del Estado. Aún más, basta ver el nivel de rentas, de alfabetización, de participación política para saber a quiénes, por razón de -al menos- *clase*, *raza* y *género,* se les ha negado sistemáticamente *asaltar los cielos*, relegándolos a la más absoluta subalternidad.

Me gustaría concluir con la crudeza con que Poulantzas respondía a Stuart Hall y Alan Hunt en 1979: «El problema persiste: cómo encontrar la especificidad y la autonomía sin caer en la absoluta autonomía de la política. Este es el núcleo de la problemática marxista». El Estado se desenvuelve en un entorno hostil, pero no caótico y está inserto en un conjunto mayor que, simplificando, podemos denominar sistema internacional (o preferiblemente Economía-mundo capitalista). Eso es harina de otro costal…

CONCLUSIONES

Como se ha explicado en la *introducción* este trabajo nace fruto de una idea desechada, de un «fracaso». Aunque han sido meses duros de ir a tientas y no saber del todo si estaba enfocando correctamente la investigación, ha terminado por encauzarse poco a poco todo.

El criterio que se ha seguido en el manejo de las fuentes bibliográficas ha sido el de «saturación de información» o, mejor aún, «saturación selectiva de información». Es decir, he dejado de consultar nuevos documentos y autores cuando ya la nueva información sobresaturaba a la ya consultada sin aportar nada nuevo a mi trabajo.

Como he justificado en el epígrafe referido a la delimitación del tema, a lo largo del desarrollo del proyecto, he ido topándome por el camino con cuestiones de gran calado, cuestiones muy interesantes y atractivas. Ha sido muy complicado saber discriminar y cribar la información de tal modo que no me extraviara por temas tangenciales, secundarios o accesorios.

Así, este trabajo puede servir para que otros investigadores traten de armar su propia lectura relacional, contribuyendo al avance de la teoría del Estado. Yo, humildemente, he trabajado desde una perspectiva marxista, pero quién sabe si este texto puede contribuir a que otro emplee algunos elementos de la concepción relacional del Estado desde afuera de la literatura marxista, ojalá fuera así, enriquecería muchísimo el debate.

Por otro lado, y al haber mantenido un nivel de abstracción elevado y correr el peligro de teoricismo academicista de corte althusseriano, me hubiera gustado disponer de más tiempo y espacio para poder articular una lectura relacional del Estado con su correlato en el ámbito de la jerarquía de Estados en la economía-mundo capitalista. No obstante, dicha tarea resulta inasumible para un trabajo de fin de grado. También hay cierta frustración en el hecho de no haber podido (ni haber sabido) desarrollar un análisis aplicado a la administración Trump con un andamiaje teórico cercano al Enfoque Estratégico Relacional de Jessop. Las disputas internas, el baile de nombramientos, las tensiones del Deep State, eran un perfecto pretexto para «bajar al piso» como dirían los argentinos una serie de conceptos que quizá han quedado relegados a un plano teorético.

No obstante, la revisión crítica de las distintas corrientes, escuelas y autores me ha llevado de forma satisfactoria a validar la hipótesis, al menos, parcialmente. Afirmo, en consecuencia, que el Estado burgués, capitalista es un «campo de batalla» sujeto a la lucha de clases y a la correlación de fuerzas existente y que sus funciones no pueden ser otras que mitigar esa lucha y reproducir las condiciones de existencia del sistema en el que se encuentra instalado. A diferencia de lo que la literatura clásica sugiere, el Estado capitalista no es una cosa, muy al contrario, es una relación viva que depende de cómo se organizan las clases y fracciones de clase en liza.

Aún así, al tratarse de un trabajo teórico conviene tomar las cosas con cautela.

I. Los elementos de la estatalidad son indispensables para poder elaborar una correcta teoría del Estado: (i) gobierno/instituciones (*Staatsgewalt*); (ii) población (*Staatsvolk*); (iii) territorio (*Staatsgebiet*).
II. El Estado no es una realidad natural, sino una realidad histórica determinada, una formación sociohistórica que discurre en paralelo al modo de producción capitalista. Por tanto, el Estado burgués no agota todas las posibilidades estatales.
III. El Estado como tal no posee poder alguno, es una institución en el seno de la cual se concentra y ejerce el poder.
IV. El Estado no es una «cosa», ni un mero «instrumento de clase» automático, sino una relación social, un auténtico «campo de batalla» sujeto a la lucha de clases y a la correlación de fuerzas entre las clases en un determinado momento.

V. El Estado no es tan sólo su aparato, estructuras y arquitectura.

VI. El Estado necesita de la hegemonía para no derrumbarse, pero dicha hegemonía se relaciona de forma dialéctica con la capacidad coercitiva del mismo.

VII. Mientras la teoría marxista más mecanicista identifica al Estado con la clase dominante y viceversa, las teorías liberales de raigambre weberiana tratan de presentar al Estado como un agente político neutral. Ambas definiciones cosifican al Estado.

VIII. Marx no dejó una teoría política del Estado comparable a su colosal obra sobre la crítica a la economía política. Sus textos de carácter filosófico, histórico, económico y periodístico se encuentran deslavazados y no hay documento que reúna y sistematice dicha cuestión.

IX. Pero, contra lo que se suele creer, sí hubo en Marx una intención de dedicar un libro única y exclusivamente al Estado que se vio interrumpida por su repentina muerte.

X. Tampoco Marx dejó unas directrices claras sobre una teoría del futurible Estado (o no-Estado) comunista. Por tanto, más allá de algunos comentarios aislados no dejó definida su visión sobre una teoría del Estado o de la democracia socialistas.

XI. En términos generales, debemos reconocer que la teoría marxista ha sido más destructiva que constructiva, ha dedicado más esfuerzos a superar y destruir el Estado que a la construcción de la utopía comunista.

XII. Las discusiones marxistas suelen ser muy complejas y suelen retrotraerse hacia las mismas fuentes una y otra vez. De tal modo que se tiene al escolasticismo y al academicismo.

XIII. Desgraciadamente, gran parte de los estudios marxistas sobre el Estado, caen en el tópico «economicista» subordinando lo político a mero epifenómeno de la base material.

XIV. Del mismo modo, gran parte de los autores del posmarxismo que tratan de marcar distancias con el «economicismo», como si de un péndulo se tratara, acaban cayendo en la trampa inversa, el «politicismo».

XV. La relación entre estructura (económica) y superestructura (ideológica) no es mecánica, sino dialéctica. En cuyo caso, es la base material la que «determina» la colección de instituciones culturales, legales, políticas y sociales. Todo ello

configura la cobertura ideológica que encubre unas relaciones de producción determinadas por el modo de producción capitalista.

XVI. Si queremos abordar con éxito *lo político* como un campo autónomo, debemos salirnos de los márgenes del pensamiento marxista. Hay un gran vacío en la literatura marxista sobre este tema.

XVII. En los diversos textos marxianos podemos encontrar tres esbozos (que dependen del grado de madurez de su obra) sobre el Estado: (i) el Estado como un instrumento de poder de clase; (ii) el Estado como una autoridad autónoma; el Estado como una forma alienada de organización política que está basada en la separación entre gobernantes y gobernados.

XVIII. El fetichismo del Estado se basa en una separación o desdoblamiento (*Verdoppelung*) de la sociedad en sociedad y Estado que hace que economía y política sean aparentemente autónomas la una de la otra, pero como momentos de una *unidad contradictoria.*

XIX. Históricamente el Estado ha desempeñado un papel crucial en garantizar las relaciones de propiedad y la dominación de clase.

XX. A diferencia de lo que se suele creer, la clase dominante no es homogénea y, en consecuencia, no es tan evidente que el aparato estatal le «pertenezca».

XXI. La hegemonía juega un papel clave en el afianzamiento de la dominación de una clase sobre otra, pero para que esta se materialice pasa por un proceso.

XXII. Mientras que, para los materialistas, aunque parezca contraintuitivo, la ideología es la culminación, la cima del edificio social, para los idealistas la estructura ideológica está en la base.

XXIII. En la obra de Marx y Engels podemos encontrar tres definiciones de *ideología*: (i) como *creencias ilusorias* (falsa conciencia); (ii) como *ideas que expresan intereses materiales de una clase* (ideología dominante); (iii) como formas conceptuales en las que se libra la lucha de clases en su conjunto (clase en sí/para sí).

XXIV. La ideología no es pues un conjunto de ideas que se encuentran en el pensamiento individual, sino que se manifiestan en el pensamiento colectivo, en la cultura toda.

XXV. Más allá de la carga negativa que lleva consigo el concepto de ideología podemos extraer dos enseñanzas: (i) que los hombres adquieren conciencia de

los conflictos gracias a la ideología; (ii) las creencias populares tienen la validez de fuerzas materiales.

XXVI. Aunque en lo esencial no haya alterado las bases de acumulación capitalista, el neoliberalismo es una fase en que la mundialización del capital financiero crea cada vez contradicciones más agudas y acentuadas.

XXVII. Esta nueva fase del capitalismo ha creado un *ethos* propio basado en que los sujetos se conviertan en meros órganos sexuales del capital, consumidores y «sujetos de rendimiento».

XXVIII. Lo que explica el predominio y estabilidad del sistema capitalista respecto a otros modelos de organización económica, social y política es su capacidad adaptativa.

XXIX. El Estadio mediatiza entre los sujetos y la escala global, pero también entre los sujetos y otros sujetos.

XXX. A pesar de que haya todo un discurso académico, mediático y político que prácticamente predica la extinción del Estado, este sigue siendo una pieza fundamental en nuestras sociedades, al punto de que la configuración de las escalas sigue siendo «naciocéntrica»: (i) subestatal; (ii) estatal, (iii) interestatal; (iv) supraestatal.

XXXI. Las funciones básicas del Estado capitalista se dan al menos en tres sentidos: (i) la relación entre las clases dominantes del bloque en el poder; (ii) la relación entre las clases dominantes y las clases dominadas; (iii) la conservación o ruptura del equilibrio de la formación social.

XXXII. No obstante, estas funciones se resumen en que El Estado mantiene la desorganización política de las clases dominadas a la vez que organiza y dota de unidad a las clases dominantes en su seno.

BIBLIOGRAFÍA

Althusser, L. (1967). Sobre el trabajo teórico: dificultades y recursos. *Praxis* 1.

Altvater, E. (2017). Algunos problemas del intervencionismo estatal. En A. Bonnet y A. Piva (comp.). *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 241-306). Buenos Aires: Herramienta Ediciones.

Altvater, E. y Hoffmann, J. (2017). El debate sobre la derivación del Estado en Alemania Occidental: la relación entre economía y política como un problema de la teoría marxista del Estado. En A. Bonnet y A. Piva (comp.). *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 47-80). Buenos Aires: Herramienta Ediciones.

Anderson, P. (1981). *Las antinomias de Antonio Gramsci. El Estado y la revolución en Occidente*. Barcelona: Fontamara.

Arrighi, G. (2005). Comprender la hegemonía 1. *New Left Review*, 32, 20-74. Disponible en: https://newleftreview.es/issues/32/articles/giovanni-arrighi-comprender-la-hegemonia-1.pdf.

Arrizabalo, X. (2018). *Enseñanzas de la Revolución rusa. Interpretación marxista de la experiencia soviética a través de sus textos.* Madrid: Instituto Marxista de Economía (IME).

Badiou, A. (2020). Sobre la situación epidémica. En P. Amadeo (Ed.) *Sopa de Wuhan: Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias* (pp.67-78). España: ASPO.

Bauman, Z. y Bordoni, C. (2016). *Estado de crisis*. Barcelona: Paidós.

Betto, F. (2005). Qué es el neoliberalismo. *En Archipiélago. Revista cultural de Nuestra América* 13 (49), 9. Disponible en: http://www.revistas.unam.mx/index.php/archipielago/article/download/19778/18769

Blanke, B., Jürgens, U. y Kastendiek, H. (2017). Acerca de la reciente discusión marxista sobre el análisis de la forma y la función del Estado burgués. Reflexiones sobre la relación entre política y economía. En A. Bonnet y A. Piva (comp.). *Estado y*

capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado (pp. 589-656). Buenos Aires: Herramienta Ediciones.

Bobbio, N. (1977). *¿Qué socialismo? Discusión de una alternativa.* Barcelona: Plaza & Janés Editores.

Bonnet, A. y Piva, A. (2017). Prólogo. En A. Bonnet y A. Piva (comp.). *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 9-26). Buenos Aires: Herramienta Ediciones.

Bourdieu, P. (1997). La esencia del neoliberalismo. En *Revista Colombiana de Educación* 35 (2º semestre), 1997. DOI: https://doi.org/10.17227/01203916.5426

Cadahia, L. y Cano, G. (2020). El blockout de la crítica. *IECCS*. Disponible en: https://www.ieccs.es/2020/04/06/el-blackout-de-la-critica/

Caligaris, G. (2018). Revisitando el debate Miliband-Poulantzas: ¿cómo conocer al Estado capitalista? *Athenea Digital* 18 (2), pp. 1-25. Disponible en: https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1612

Carrera, J. I. (2013). El Estado capitalista. En J. I., Carrera. *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Carrillo, S. (1977). *Eurocomunismo y Estado.* Madrid: Editorial Crítica.

Colletti, L. (1975). *Intervista politico-filosofica*. Roma-Bari: Laterza.

Conde, R. (1968). *Sociedad, Estado y derecho en la filosofía marxista.* Madrid: Editorial Cuadernos para el Diálogo.

De Cabo, C. (1979). Estado y Estado de derecho en el capitalismo dominante: aspectos significativos del planteamiento constitucional español. *Revista de Estudios Políticos* 9, 99-120.

Eagleton, T. (2015). *Por qué tenía razón Marx. ¿Y si todo lo que siempre se le ha recriminado fuera falso?* Barcelona: Ediciones Península.

Ellner, S. (2018). Teorías marxistas del Estado y su aplicación al caso venezolano. En *Discursos del Sur*, 2, 67-113. Disponible en: https://doi.org/10.15381/dds.v0i2.15476

Engels, F. (2012). *La revolución de la ciencia de Eugenio Dühring (Anti-Dühring).* Wellred. Disponible en: http://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/78ad/78AD.htm.

Erice, F. (2020). *En defensa de la razón. Contribución a la crítica del posmodernismo.* Madrid: Siglo XXI Editores.

Fontana, J. (1982). *Historia. Análisis del pasado y proyecto social.* Barcelona: Editorial Crítica.

Formenti, C. (2017). Democracia y momento populista: de América a Europa. *El Viejo Topo 359* (diciembre), 43-49.

Fraguas, R. (2018). "Marx y el Estado". En Sánchez Seseña, L. M. et al., (2018). *Dígaselo con Marx*. Carabanchel: Ediciones GPS.

Fusaro, D. (2019). *Manolo Monereo y Diego Fusaro: marxismo y soberanismo. Estado socialista y cosmopolitismo* [video]. YouTube. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=NVUNiFe4fHs&t=2925s.

García Linera, A. y Errejón, I. (2019). *Qué horizonte. Hegemonía, Estado y revolución democrática.* Madrid: Lengua de Trapo.

Hall, S., Hunt, A. Y Poulantzas, N. (2020). Entrevista de Stuart Hall y Alan Hunt a Nicos Poulantzas (1979). *IECCS*. Disponible en: https://www.ieccs.es/2020/05/13/entrevista-de-stuart-hall-y-alan-hunt-a-nicos-poulantzas-1979/

Han, B-Ch. (2019). *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder.* Barcelona: Herder.

Harvey, D. (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica.* Madrid: Ediciones Akal.

Harvey, D. (2020). Políticas anticapitalistas en tiempos del COVID-19. *CTXT*. Disponible en: https://ctxt.es/es/20200302/Politica/31496/coronavirus-anticapitalismo-neoliberalismo-medidas-covid19-david-harvey-jacobin.htm

Hirsch, J. (2017a). Elementos para una teoría materialista del Estado. En A. Bonnet y A. Piva (comp.). *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 441-508). Buenos Aires: Herramienta Ediciones.

Hirsch, J. (2017b). El aparato de Estado y la reproducción social: elementos para una teoría del Estado burgués. En A. Bonnet y A. Piva (comp.). *Estado y capital. El debate*

alemán sobre la derivación del Estado (pp. 509-588). Buenos Aires: Herramienta Ediciones.

Hobsbawm, E. (2011). *Cómo cambiar el mundo. Marx y el marxismo 1840-2011.* Barcelona: Editorial Crítica.

Holloway, J. (2017). El debate sobre la derivación del Estado. Una reflexión reminiscente. En A. Bonnet y A. Piva (comp.). *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 39-46). Buenos Aires: Herramienta Ediciones.

Holloway, J. y Picciotto, S. (2017). Hacia una teoría materialista del Estado. En A. Bonnet y A. Piva (comp.). *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 81-126). Buenos Aires: Herramienta Ediciones.

Horkheimer, M. (1966). *La función de las ideologías*. Madrid: Taurus Ediciones.

Jessop, B. (1977). Teorías recientes sobre el Estado capitalista. *Cambridge Journal of Economics*, 1 (4), 353-373.

Jessop, B. (2014). El Estado y el poder. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 19 (66), 19-35. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27937089004

Jessop, B. (2017). *El Estado. Pasado, presente y futuro.* Madrid: Los libros de la Catarata.

Jessop, B. (2018). Marx y el Estado. *Viento Sur*, 158, 60-69.

Kelsen, H. (1957). *Teoría comunista del Estado y del Derecho.* Buenos Aires: Emecé Editores.

Kohan, N. (1999). Gramsci y Marx. Hegemonía y poder en la teoría marxista. *Utopía, nuestra bandera: revista de debate político,* 182, 317-359.

Laclau, E. (1981) Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas. En Lechner (comp.). *Estado y política en América Latina*. México: Siglo XXI.

Laclau, E. (1991). La especifidad de lo político. En Tarcus, H. (1991). *Debates sobre el Estado Capitalista/1. Estado y Clase dominante*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Leopold, D. (2012). *El joven Karl Marx. Filosofía alemana, política moderna y realización humana.* Madrid: Ediciones Akal.

Machado, D. y Zibechi, R. (2016). *Cambiar el mundo desde arriba. Los límites del progresismo*. La Paz: CEDLA.

Marx, K. (2001). *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política.* Marxists Internet Archive. Disponible en: https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/criteconpol.htm

Marx, K. (2003a). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels.

Marx, K. (2003b). *La guerra civil en Francia*. Madrid: Fundación Federico Engels.

Marx, K. y Engels, F. (1974). *La ideología alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feuerbach, B. Bauer y Stirner y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas*. Coedición. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos y Barcelona: Grijalbo Ediciones.

Marx, K. y Engels, F. (2015). *El Manifiesto del Partido Comunista*. Málaga: Libros de la Frontera.

Miliband, R. (1969). *The State in Capitalist Society: An Analysis of the Western System of Power*. Nueva York: Basic Books.

Miliband, R. (1981). *El Estado en la sociedad capitalista.* México D. F: Siglo XXI Editores.

Monbiot, G. (2016). Neoliberalismo: la raíz ideológica de todos nuestros problemas. *ElDiario.es.* Disponible en: https://www.eldiario.es/theguardian/Neoliberalismo-raiz-ideologica-problemas_0_511299215.html

Monedero, J. C., (2017). *Los nuevos disfraces del Leviatán. El Estado en la era de la hegemonía neoliberal.* Madrid: Ediciones Akal.

Monedero, J. C., (2019). Selectividad estratégica del Estado y el cambio de ciclo en América Latina. En H. Ouviña y M. Thwaites (comp.), *Estados en disputa. Auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en américa latina* (pp.338-376). Buenos Aires: El Colectivo.

Monedero, J. C., y Prieto, C. (2017). La renovación del pensamiento de Gramsci: entrevista con Bob Jessop. *Público*. Disponible en: https://www.publico.es/opinion/renovacion-pensamiento-gramsci-entrevista-bob.html.

Olin Wright, E. (1983). *Clase, crisis y Estado.* Madrid: Siglo XXI.

Olin Wright, E. (2010). Comprender la clase. Hacia un planteamiento analítico integrado. *New Left Review*, 60, 98-112.

Oszlak, O. (1978). Formación histórica del Estado en américa latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio. *Estudios cedes*, 1 (3), 1-42. Disponible en: https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3455/1/Est_c1%2c3.pdf

Politzer, G. (2004). *Principios elementales y fundamentales de filosofía.* Madrid: Ediciones Akal.

Poulantzas, N. (1974). *Sobre el Estado capitalista.* Barcelona: Editorial Laia.

Poulantzas, N. (1979). *Poder, Estado y socialismo.* México D. F: Siglo XXI Editores.

Poulantzas, N. (2007). *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. México D. F: Siglo XXI.

Rodríguez Rojo, J., y Romero, M. (2020). El lugar de lo político en la teoría (pos)marxista. Algunos apuntes a propósito de un debate. *IECCS*. Disponible en: https://www.ieccs.es/2020/04/16/el-lugar-de-lo-politico-en-la-teoria-posmarxista-algunos-apuntes-a-proposito-de-un-debate/

Rodríguez-Aguilera, C. (2005). *La teoría bolchevique del Estado socialista.* Madrid: Editorial Tecnos.

Rodríguez-Aguilera, C. (2017). *Manual de partidos políticos.* Barcelona: Huygens Editorial.

Romano, S. y Díaz Parra, I. (2018). *Antipolíticas. Neoliberalismo, realismo de izquierda y autonomismo en América Latina.* Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.

Sánchez González, S. (1981). Sociedad, Estado y derecho: una aproximación al pensamiento jurídico político de Marx. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.

Schmitt, C. (2016). *El concepto de lo político. Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios.* Madrid: Alianza Editorial.

Sweezy, P. (1942). *The Theory of Capitalist Development: Principles of Marxian Political Economy.* Nueva York: Monthly Review.

Tarcus, H. (1991). *Debates sobre el Estado Capitalista/1. Estado y Clase dominante*. Buenos Aires, Imago Mundi.

Taylor, P. y Flint, C. (2002). *Geografía política. Economía-mundo, Estado-nación y localidad*. Madrid: Trama Editorial.

Therborn, G. (2016). *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el socialismo y el capitalismo.* Madrid: Siglo XXI Editores.

Thwaites, M. (2010). *Estado y marxismo: un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Vilar, P. (1980). *Iniciación al vocabulario del análisis histórico.* Barcelona: Editorial Crítica.

Von Flatow, S. y Huisken, F. (2017). El problema de la derivación del Estado burgués. La superficie de la sociedad burguesa, el Estado y las condiciones generales de producción. En A. Bonnet y A. Piva (comp.). *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 307-400). Buenos Aires: Herramienta Ediciones.

Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción.* México D.F: Siglo XXI Editores.

Weber, M. (2012). *Economia e Sociedade: fundamentos da sociologia compreensiva*. Brasília: Universidade de Brasília.

Wirth, M. (2017). Acerca de la crítica de la teoría del capitalismo monopolista de Estado. En A. Bonnet y A. Piva (comp.). *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 401-440). Buenos Aires: Herramienta Ediciones.

Wolin, S. (2012). *Política y perspectiva. Continuidad en el pensamiento político occidental.* México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Wood. E. M. (2001). Trabajo, clase y Estado en el capitalismo global. En J. Seoane y E. Taddei (comp.). *Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegre* (pp. 71-85). Buenos Aires: CLACSO Ediciones.

Zabalbeascoa, A. (2018). Richard Sennett: «Lo gratuito conlleva siempre una forma de dominación». *El País*. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2018/08/09/eps/1533824675_957329.html

ANEXO

Correspondencia de Friedrich Engels

Carta a J. BLOCH, Londres, 21 de setiembre de 1890.

Según la concepción materialista de la historia, el factor que *en última instancia* determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el *único* determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda. La situación económica es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se levanta --las formas políticas de la lucha de clases y sus resultados, las Constituciones que, después de ganada una batalla, redacta la clase triunfante, etc., las formas jurídicas, e incluso los reflejos de todas estas luchas reales en el cerebro de los participantes, las teorías políticas, jurídicas, filosóficas, las ideas religiosas y el desarrollo ulterior de éstas hasta convertirlas en un sistema de dogmas-- ejercen también su influencia sobre el curso de las luchas históricas y determinan, predominantemente en muchos casos, su *forma*. Es un juego mutuo de acciones y reacciones entre todos estos factores, en el que, a través de toda la muchedumbre infinita de casualidades (es decir, de cosas y acaecimientos cuya trabazón interna es tan remota o tan difícil de probar, que podemos considerarla como inexistente, no hacer caso de ella), acaba siempre imponiéndose como necesidad el movimiento económico. De otro modo, aplicar la teoría a una época histórica cualquiera sería más fácil que resolver una simple ecuación de primer grado.

Somos nosotros mismos quienes hacemos nuestra historia, pero la hacemos, en primer lugar, con arreglo a premisas y condiciones muy concretas. Entre ellas, son las económicas las que deciden en última instancia. Pero también desempeñan su papel, aunque no sea decisivo, las condiciones políticas, y hasta la tradición, que merodea como un duende en las cabezas de los hombres. También el Estado prusiano ha nacido y se ha desarrollado por causas históricas, que son, en última instancia, causas económicas. Pero apenas podrá afirmarse, sin incurrir en pedantería, que de los muchos pequeños Estados del Norte de Alemania fuese precisamente Brandeburgo, por imperio de la necesidad económica, y no por la intervención de otros factores (y principalmente su complicación, mediante la posesión de Prusia, en los asuntos de Polonia, y a través de esto, en las relaciones políticas internacionales, que fueron también decisivas en la formación de la potencia dinástica austríaca), el destinado a convertirse en la gran potencia en que tomaron cuerpo las diferencias económicas, lingüísticas, y desde la Reforma también las religiosas, entre el Norte y el Sur. Es difícil que se consiga explicar económicamente, sin caer en el ridículo, la existencia de cada pequeño Estado alemán del pasado y del presente o los orígenes de las permutaciones de consonantes en el alto alemán, que convierten en una línea de ruptura que corre a lo largo de Alemania la muralla geográfica formada por las montañas que se extienden de los Sudetes al Tauno.

En segundo lugar, la historia se hace de tal modo, que el resultado final siempre deriva de los conflictos entre muchas voluntades individuales, cada una de las cuales, a su vez, es lo que es por efecto de una multitud de condiciones especiales de vida; son, pues, innumerables fuerzas que se entrecruzan las unas con las otras, un grupo infinito de paralelogramos de fuerzas, de las que surge una resultante --el acontecimiento histórico--, que a su vez, puede considerarse producto de una fuerza única, que, como un todo, actúa *sin conciencia* y sin voluntad. Pues lo que uno quiere tropieza con la resistencia que le opone otro, y lo que resulta de todo ello es algo que nadie ha querido. De este modo, hasta aquí toda la historia ha discurrido a modo de un proceso natural y sometida también, sustancialmente, a las mismas leyes dinámicas. Pero del hecho de que las distintas voluntades individuales --cada una de las cuales apatece aquello a que le impulsa su constitución física y una serie de circunstancias externas, que son, en última instancia, circunstancias económicas (o las suyas propias personales o las generales de la sociedad)-- no alcancen lo que desean, sino que se fundan todas en una media total, en una resultante común, no debe inferirse que estas voluntades sean = 0. Por el contrario, todas contribuyen a la resultante y se hallan, por tanto, incluidas en ella.

Además, me permito rogarle que estudie usted esta teoría en las fuentes originales y no en obras de segunda mano; es, verdaderamente, mucho más fácil. Marx apenas ha escrito nada en que esta teoría no desempeñe su papel. Especialmente, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* es un magnífico ejemplo de aplicación de ella. También en *El Capital* se encuentran muchas referencias. En segundo término, me permito remitirle también a mis

obras *La subversión de la ciencia por el señor E. Dühring* y *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*, en las que se contiene, a mi modo de ver, la exposición más detallada que existe del materialismo histórico.

El que los discípulos hagan a veces más hincapié del debido en el aspecto económico, es cosa de la que, en parte, tenemos la culpa Marx y yo mismo. Frente a los adversarios, teníamos que subrayar este principio cardinal que se negaba, y no siempre disponíamos de tiempo, espacio y ocasión para dar la debida importancia a los demás factores que intervienen en el juego de las acciones y reacciones. Pero, tan pronto como se trataba de exponer una época histórica y, por tanto, de aplicar prácticamente el principio, cambiaba la cosa, y ya no había posibilidad de error. Desgraciadamente, ocurre con harta frecuencia que se cree haber entendido totalmente y que se puede manejar sin más una nueva teoría por el mero hecho de haberse asimilado, y no siempre exactamente, sus tesis fundamentales. De este reproche no se hallan exentos muchos de los nuevos «marxistas» y así se explican muchas de las cosas peregrinas que han aportado....

Friedrich Engels, Königsberg.

Carta a W. BORGIUS[54], Londres, 25 de enero de 1894.

Muy señor mío:

He aquí la respuesta a sus preguntas:

1. Por relaciones económicas, en las que nosotros vemos la base determinante de la historia de la sociedad, entendemos el modo cómo los hombres de una determinada sociedad producen el sustento para su vida y cambian entre sí los productos (en la medida en que rige la división del trabajo). Por tanto, *toda la técnica* de la producción y del transporte va incluida aquí. Esta técnica determina también, según nuestro modo de ver, el régimen de cambio, así como la distribución de los productos, y, por tanto, después de la disolución de la sociedad gentilicia, la división en clases también, y, por consiguiente, las relaciones de dominación y sojuzgamiento, y con ello, el Estado, la Política, el Derecho, etc. Además, entre las relaciones económicas se incluye también la *base geográfica* sobre la que aquéllas se desarrollan y los vestigios efectivamente legados por anteriores fases económicas de desarrollo que se han mantenido en pie, muchas veces sólo por la tradición o la *vis inertiae*, y también, naturalmente, el medio ambiente que rodea a esta forma de sociedad.

Si es cierto que la técnica, como usted dice, depende en parte considerable del estado de la ciencia, aún más depende ésta del *estado* y las *necesidades* de la técnica. El hecho de que la sociedad sienta una necesidad técnica estimula más a la ciencia que diez universidades. Toda la hidrostática (Torricelli, etc.) surgió de la necesidad de regular el curso de los ríos de las montañas de Italia, en los siglos XVI y XVII. Acerca de la electricidad, hemos comenzado a saber algo racional desde que se descubrió la posibilidad de su aplicación técnica. Pero, por desgracia, en Alemania la gente se ha acostumbrado a escribir la historia de las ciencias como si éstas hubiesen caído del cielo.

2. Nosotros vemos en las condiciones económicas lo que condiciona en última instancia el desarrollo histórico. Pero la raza es, de suyo, un factor económico. Ahora bien; hay aquí dos puntos que no deben pasarse por alto:

a) El desarrollo político, jurídico, filosófico, religioso, literario, artístico, etc., descansa en el desarrollo económico. Pero todos ellos repercuten también los unos sobre los otros y sobre su base económica. No es que la situación económica sea la *causa*, *lo único activo*, y todo lo demás efectos puramente pasivos. Hay un juego de acciones y reacciones, sobre la base de la necesidad económica, que se impone siempre, *en última instancia*. El Estado, por ejemplo, actúa por medio de los aranceles protectores, el librecambio, el buen o mal régimen fiscal; y hasta la mortal agonía y la impotencia del filisteo alemán por efecto de la mísera situación económica de Alemania desde 1648 hasta

[54] Esta carta fue publicada por primera vez sin indicación del destinatario en la revista *Der Sozialistische Akademiker* («El académico socialista»), Nº 20, 1895, por su redactor H. Starkenburg. De ahí la confusión, en las ediciones precedentes se mencionaba sin razón a Starkenburg como destinatario.

1830, y que se revelaron primero en el pietismo y luego en el sentimentalismo y en la sumisión servil a los príncipes y a la nobleza, no dejaron de surtir su efecto económico. Fue este uno de los principales obstáculos para el renacimiento del país, que sólo pudo ser sacudido cuando las guerras revolucionarias y napoleónicas vinieron a agudizar la miseria crónica. No es, pues, como de vez en cuando, por razones de comodidad, se quiere imaginar, que la situación económica ejerza un efecto automático; no, son los mismos hombres los que hacen la historia, aunque dentro de un medio dado que los condiciona, y a base de las relaciones efectivas con que se encuentran, entre las cuales las decisivas, en última instancia, y las que nos dan el único hilo de engarce que puede servirnos para entender los acontecimientos son las económicas, por mucho que en ellas puedan influir, a su vez, las demás, las políticas e ideológicas.

b) Los hombres hacen ellos mismos su historia, pero hasta ahora no con una voluntad colectiva y con arreglo a un plan colectivo, ni siquiera dentro de una sociedad dada y circunscrita. Sus aspiraciones se entrecruzan; por eso en todas estas sociedades impera la *necesidad*, cuyo complemento y forma de manifestarse es la *casualidad*. La necesidad que aquí se impone a través de la casualidad es también, en última instancia, la económica. Y aquí es donde debemos hablar de los llamados grandes hombres. El hecho de que surja uno de éstos, precisamente éste y en un momento y un país determinados, es, naturalmente, una pura casualidad. Pero si lo suprimimos, se planteará la necesidad de remplazarlo, y aparecerá un sustituto, más o menos bueno, pero a la larga aparecerá. Que fuese Napoleón, precisamente este corso, el dictador militar que exigía la República Francesa, agotada por su propia guerra, fue una casualidad; pero que si no hubiese habido un Napoleón habría venido otro a ocupar su puesto, lo demuestra el hecho de que siempre que ha sido necesario un hombre: César, Augusto, Cromwell, etc., este hombre ha surgido. Marx descubrió la concepción materialista de la historia, pero Thierry, Mignet, Guizot y todos los historiadores ingleses hasta 1850 demuestran que ya se tendía a ello; y el descubrimiento de la misma concepción por Morgan prueba que se daban ya todas las condiciones para que se descubriese, y *necesariamente tenía* que ser descubierta.

Otro tanto acontece con las demás casualidades y aparentes casualidades de la historia. Y cuanto más alejado esté de lo económico el campo concreto que investigamos y más se acerque a lo ideológico puramente abstracto, más casualidades advertiremos en su desarrollo, más zigzagueos presentará la curva. Pero si traza usted el eje medio de la curva, verá, que cuanto más largo sea el período en cuestión y más extenso el campo que se estudia, más paralelamente discurre este eje al eje del desarrollo económico.

El mayor obstáculo que en Alemania se opone a la comprensión exacta es el desdén imperdonable que se advierte en la literatura hacia la historia económica. Resulta muy difícil desacostumbrarse de las ideas históricas que le meten a uno en la cabeza en la escuela, pero es todavía más difícil acarrear los materiales necesarios para ello. ¿Quién, por ejemplo, se ha molestado en leer siquiera al viejo G. von Gülich, en cuya árida colección de materiales se contiene, sin embargo, tanta materia para explicar incontables hechos políticos?

Por lo demás, creo que el hermoso ejemplo que nos ha legado Marx con *El Dieciocho Brumario* podrá orientarle a usted bastante bien acerca de sus problemas, por tratarse, precisamente, de un ejemplo práctico. También creo haber tocado yo la mayoría de los puntos en el *Anti-Dühring*, I, caps. 9-11, y II, 2-4, y también en el III, cap. 1º en la Introducción, así como en el último capítulo del *Feuerbach*.

Le ruego que no tome al pie de la letra cada una de mis palabras, sino que se fije en el sentido general, pues desgraciadamente no disponía de tiempo para exponerlo todo con la precisión y la claridad que exigiría un material destinado a la publicación....

Friedrich Engels, Breslau.

Borrador de trabajo sobre el Estado moderno de Karl Marx, noviembre de 1844

1) The history of the origin of the French Revolution.

-The self-conceit of the political sphere — to mistake itself for the ardent state. The attitude of the revolutionaries towards civil society. All elements exist in duplicate form, as civic elements and [those of] the state.

2) The proclamation of the rights of man and the constitution of the state. Individual freedom and public authority.

-Freedom, equality and unity. Sovereignty of the people.

3) State and civil society.

4) The representative state and the charter.

-The constitutional representative state, the democratic representative state.

5) Division of power. Legislative and executive power.

6) Legislative power and the legislative bodies. Political clubs.

7) Executive power. Centralisation and hierarchy. Centralisation and political civilisation. Federal system and industrialism. State administration and local government.

8') Judicial power and law.

8") Nationality and the people.

9') The political parties.

9") Suffrage, the fight for the abolition of the state and of bourgeois society.

Karl Marx, *Draft Plan for a Work on The Modern State.*